



HAL
open science

El canto del cisne del Imperio y el canto del cisne de la grandeza o cómo se gobernaba el Imperio

Jean-Pierre Dedieu

► **To cite this version:**

Jean-Pierre Dedieu. El canto del cisne del Imperio y el canto del cisne de la grandeza o cómo se gobernaba el Imperio. *L'Espagne de Charles II. Une modernité paradoxale (1665-1700)*, Mestre Zaragoza (Marina), ENS Lyon, Dec 2017, Lyon, Francia. pp.13-45. halshs-01695840

HAL Id: halshs-01695840

<https://shs.hal.science/halshs-01695840>

Submitted on 29 Jan 2018

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

El canto del cisne del Imperio / el canto del cisne de la grandeza

o

Como gobernaban el Imperio

La Monarquía española de Carlos II era un imperio¹; como lo había sido el Imperio romano, como lo era entonces el Imperio chino. Con China, o India, no podía competir en cuanto a población: sus 22-25 millones de habitantes, a fines del siglo XVII, pesaban poco frente a los 200 millones de chinos, o a los 90-100 millones del imperio mogul; pero competía, con ventaja, en otros distintivos del imperio: su extensión geográfica, en cuatro continentes, formando el primer ente político de escala verdaderamente mundial; la diversidad de los pueblos y de las entidades políticas que lo componían; la conciencia, por parte de sus gobernantes, de encabezar no un reino, sino una agrupación de reinos que abarcaba el mundo entero.²

A nadie se le ocurre estudiar la Italia antigua haciendo caso omiso del Imperio romano. Muchos historiadores, sin embargo, estudiaron a España olvidándose, a todos efectos prácticos, que no era sino la tercera parte, en cuanto a población, y la décima parte, en cuanto a superficie, de un conjunto político que la desbordaba por todas partes. De este pecado por omisión nos hemos curado. En los últimos veinte años, el tema imperial surgió con fuerza en los estudios históricos referentes a la Monarquía, no como un adorno, lo que era antes - las remesas de Indias, la ideología imperial de Carlos V - o un mero marco geográfico (Lynch, 1972), sino como un hecho sustancial, el hecho sustancial que conformaba la Monarquía. El tratado de Utrecht (1713) no marcó sólo la llegada al trono de una dinastía francesa. Fue mucho más. Significó la partición, y en mucho sentido el final, de un imperio³.

A fines del siglo XVII, el imperio se tambaleaba. La historiografía, durante mucho tiempo, vio en aquel período el nadir de la "decadencia" de España, sólo equiparable a la catástrofe de 1898, y en muchos sentidos un precursor de ésta; obsesión por la decadencia que se explicaba por la tarea que hasta fecha reciente se le asignaba al historiador de España:

-
- 1 Presenté un avance de estas conclusiones en las jornadas de homenaje a la Prof. María Victoria López Cordón que tuvieron lugar en la Casa de Velazquez en 2013, tituladas: "Servidores del rey, creadores de opinión". No hubo publicación, pero me fueron provechosos los comentarios de los participantes. Una versión abreviada, sin gráficos, se publicó en Mestre Zaragoza (Marina), *L'Espagne de Charles II. Une modernité paradoxale (1665-1700)*, Paris, Garnier, 2018. Dedico este trabajo a Alan Turing, esq., Don Luis Salazar de Castro, Don Francisco Fernández de Bethencourt, Don Vicente Cadenas Vicent, Nicolas Hobbs, esq., M. Henri Frébault, Don Jaime de Salazar Acha y M. Jacques Bertin. Sin ellos, nada habría sido posible.
 - 2 La primera parte de este trabajo se fundamenta en una comparación implícita del Imperio español con el Imperio chino. El funcionamiento político y administrativo de éste último fue objeto de una intensa reflexión en la segunda mitad del siglo XX. Se elaboraron conceptos que se adelantaron mucho a los estudios referentes al Imperio español. Siguen imprescindibles las síntesis clásicas (Skinner, 1977 a y b; Tung Tsu, 1962). Hay que complementarlas con las aportaciones de una historiografía más reciente, que complexifica y dinamiza de forma notable la visión que se tenía del mundo chino (Peterson, 2002; Brook, 2005).
 - 3 Martínez Shaw Carlos y Martínez Torres José Antonio (2014) fueron entre los primeros en asimilar totalmente el hecho imperial. Para tener una idea de la rapidez del cambio, comparar con Bernal (2005), que, pese a su título, se atiene a España y América. El concepto de imperio en general, se ha vuelto recientemente central en el pensamiento historiográfico global, aunque la definición del concepto sigue siendo objeto de debate (Martínez Gros, 2014).

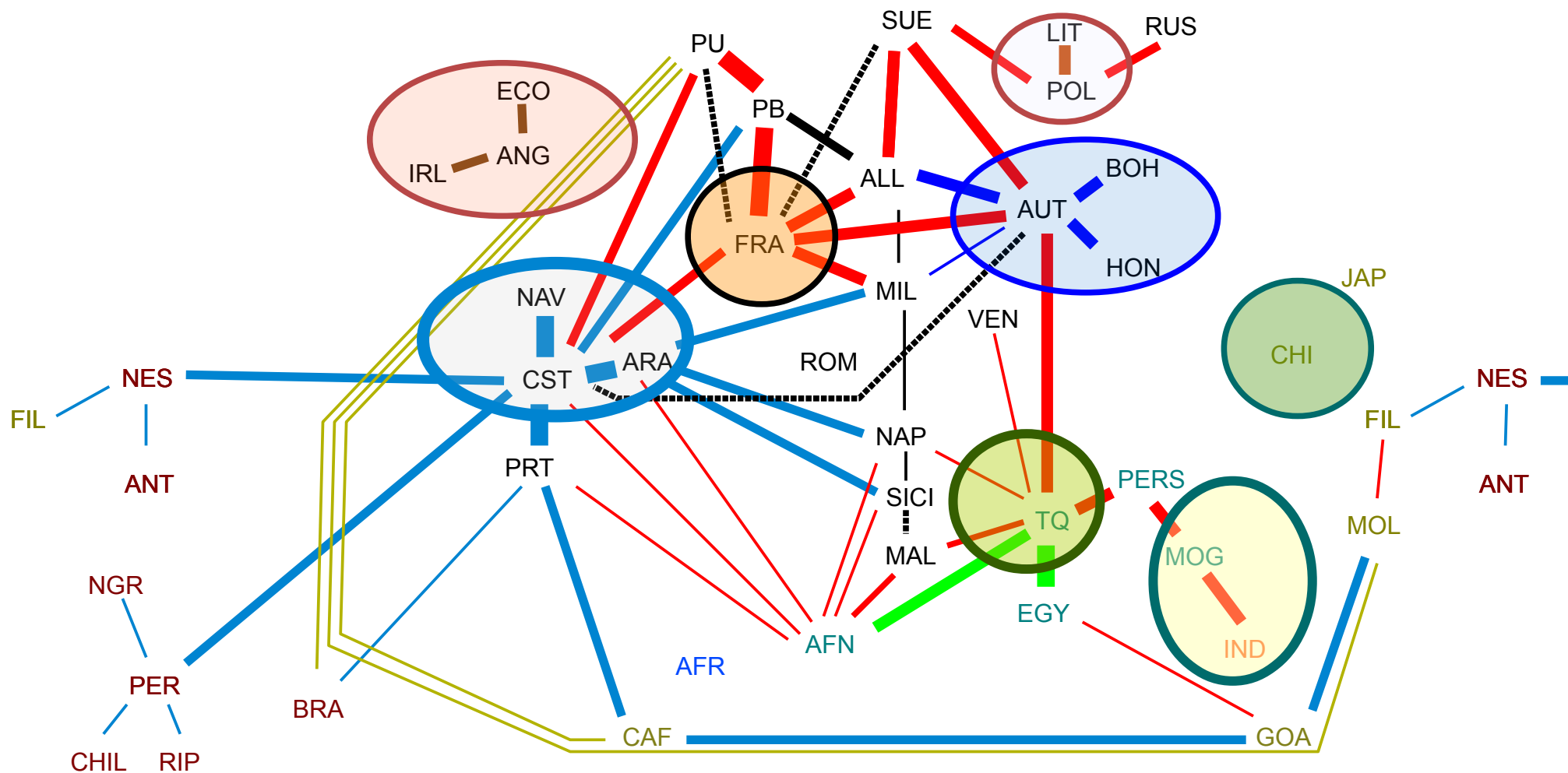
aclarar y justificar el supuesto estado de postración del país en los siglos XIX y XX⁴. Tomamos consciencia, los especialistas hace unos cuarenta años, la comunidad historiadora hace unos veinte, que la Monarquía de Carlos II era bien distinta del cadáver ambulante que solía describir la tradición memorialista. Luis XIV, al fin y al cabo, admiraba la Corte de España, y no dudó en librar la guerra más dura de su reinado para echar mano de la presa (Schaub, 2003). Algo tenía que valer. Sin embargo, es innegable que estaba pasando por una etapa difícil.

Hace unos años, el programa de la agregación francesa de historia incluía un tema sobre "La proyección mundial de la Península Ibérica, c. 1470 - c. 1640". Sinteticé entonces, en varios esquemas, el "sistema español" en su apogeo (Gráfico I; Gráfico. IV); . Al preparar el presente trabajo, volví a hacer el mismo trabajo para los años finales del siglo XVII (Gráfico. II; Gráfico. III; Gráfico. V). La comparación de ambas series es rica en enseñanzas (véanse las claves de lectura en el Apéndice I).

En 1640, la dominación mundial de la Monarquía descansaba sobre tres pilares: político, religioso y comercial. Los tres evolucionaron en detrimento de España. Del punto de vista político (Gráficos I y II), a fines del siglo XVII, el sistema imperial seguía en pie, y seguía abarcando el orbe entero. La amputación de la Corona de Portugal debilitó obviamente la Monarquía, pero también le devolvió flexibilidad. Mayores consecuencias tuvieron otros acontecimientos que modificaron radicalmente la posición de España: el auge de Francia y de Inglaterra. Francia había sido ya, a fines del siglo XV, la potencia dominante en Europa. La Monarquía española se formó en gran parte para frenar su política expansión en Italia y Flandes (Chaunu, 1973, t. I). Entre 1495 y 1659, ambas monarquías libraron una guerra casi continua por el dominio del continente. Al final ganó Francia. La Monarquía española sobrevivió, pero, después de la paz de los Pirineos (1659) ya no lideraba la coalición antifrancesa. Abandonó este papel a Austria, y más todavía, desde los últimos años del siglo XVII, a Inglaterra. El auge de Inglaterra era reciente. Durante un siglo, la habían paralizado guerras civiles, de índole tanto política como religiosa. Acababa de reformar sus instituciones alrededor de dos ideas entonces novedosas: (1) a la hora de la verdad, en política, la religión importaba poco; (2) las decisiones políticas no las tenía que tomar un soberano, sino de forma colectiva la clase política del reino. Nadie medía por entonces el enorme potencial que encerraban estas bases; nadie imaginaba que el siglo venidero lo dominaría el enfrentamiento de Francia con Inglaterra, ya no por la preponderancia en Europa, sino por el dominio del mundo; y que Inglaterra ganaría al final, no sin haber desencadenado antes una reforma radical de las instituciones francesas, de consecuencias todavía más espectaculares que su propia Gloriosa Revolución. Lo que sí se sabía, en 1700, era que el juego político no corría ya entre Francia y España, sino entre Francia, Austria e Inglaterra. España seguía en el partido; haciendo, entre otros, el papel poco confortable de la apuesta en juego. Pero, en fin, seguía.

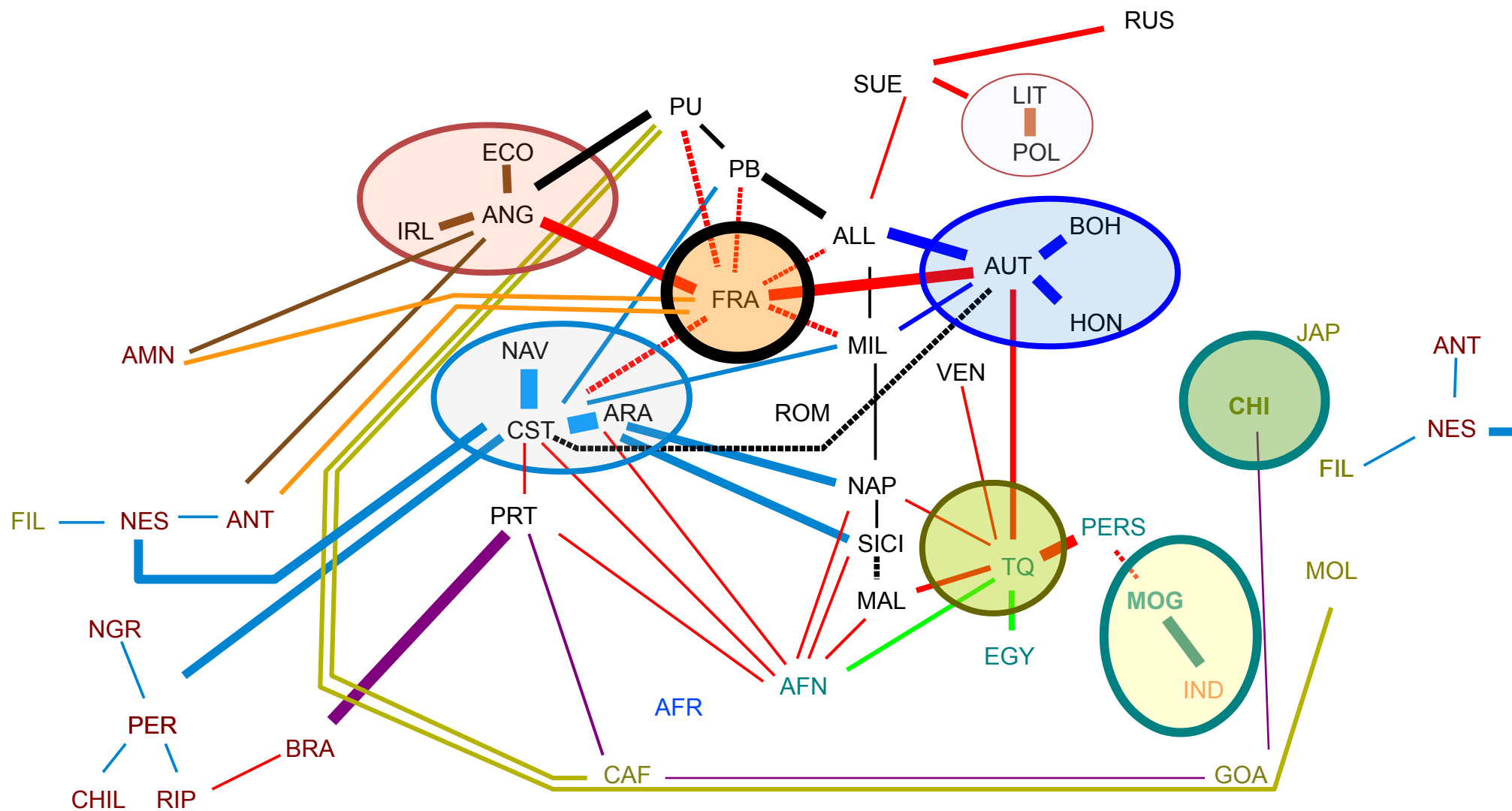
4 El reinado de Carlos II se estudiaba poco, ya que su contenido, aparte de ser deprimente para cualquier mente patriótica, no podía, por definición, tener interés, al ser el cúmulo de todos los males y tendencias negativas del país. Hasta los años 1980, dominaban la bibliografía Maura Gamazo (1911-1915) y Deleito y Piñuela (1928), obras amenas pero de metodología superada. Hacía falta un conservador como Maura para encontrar en el reinado de Carlos II los valores positivos de un casticismo inadulterado por influencias extranjerías nefastas (Ribot, 2016).

Gráfico I. La Monarquía española en el mundo – Aspectos políticos - c. 1640



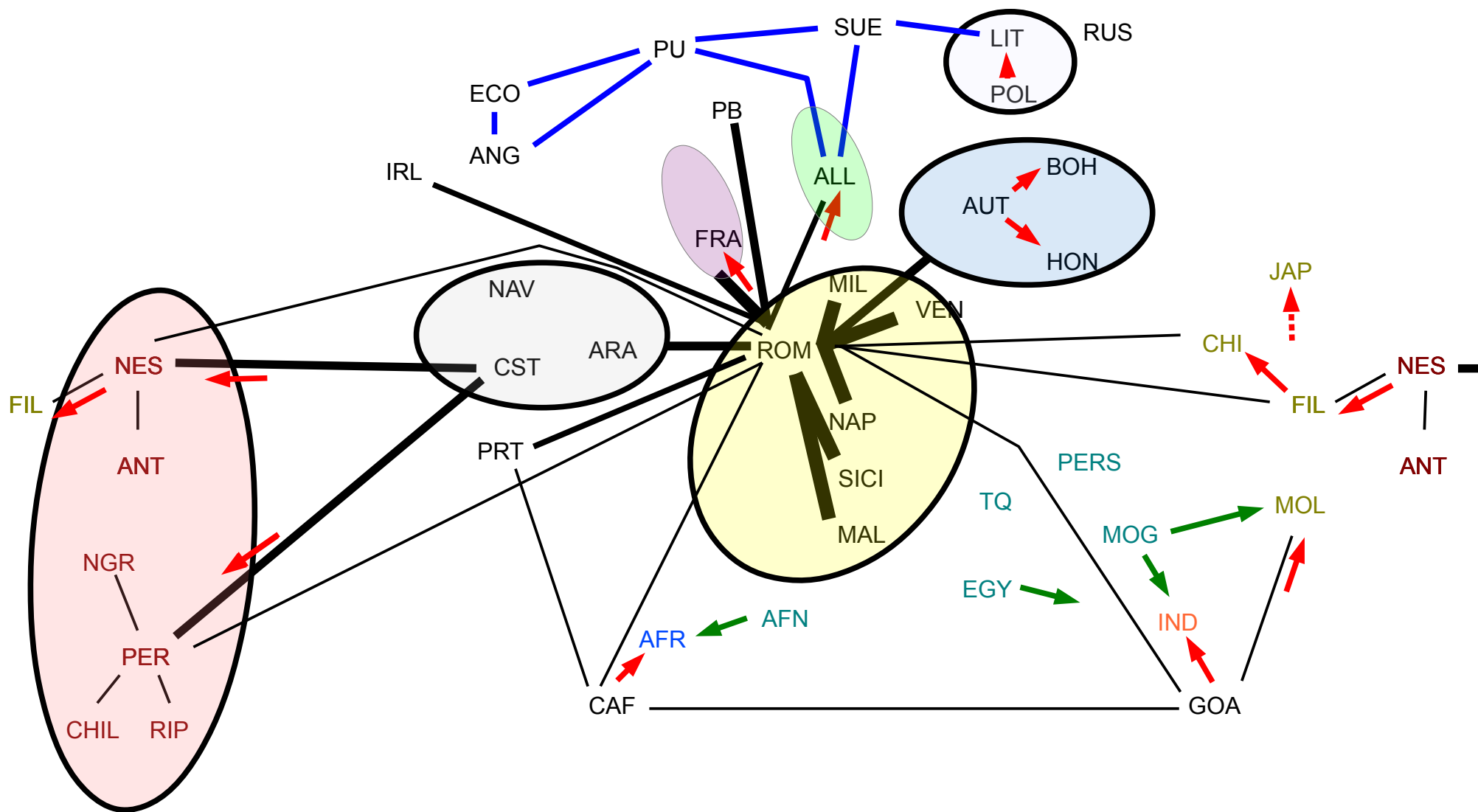
Legenda: Apéndice I.

Gráfico II. La Monarquía española en el mundo - Aspectos políticos - c. 1700



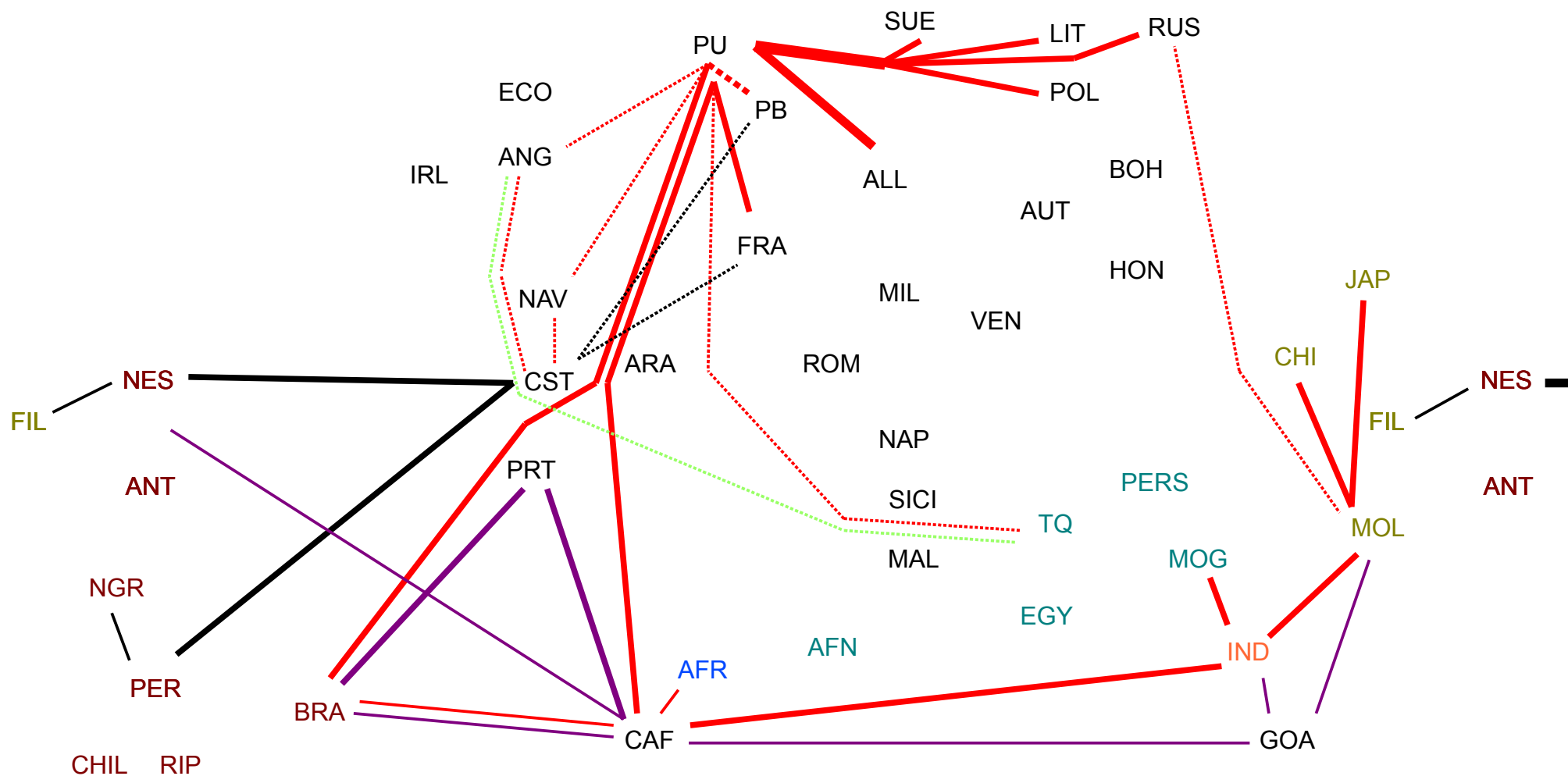
Leyenda: Apéndice I.

Gráfico III. La Monarquía ibérica en el mundo - Aspectos religiosos - c. 1700



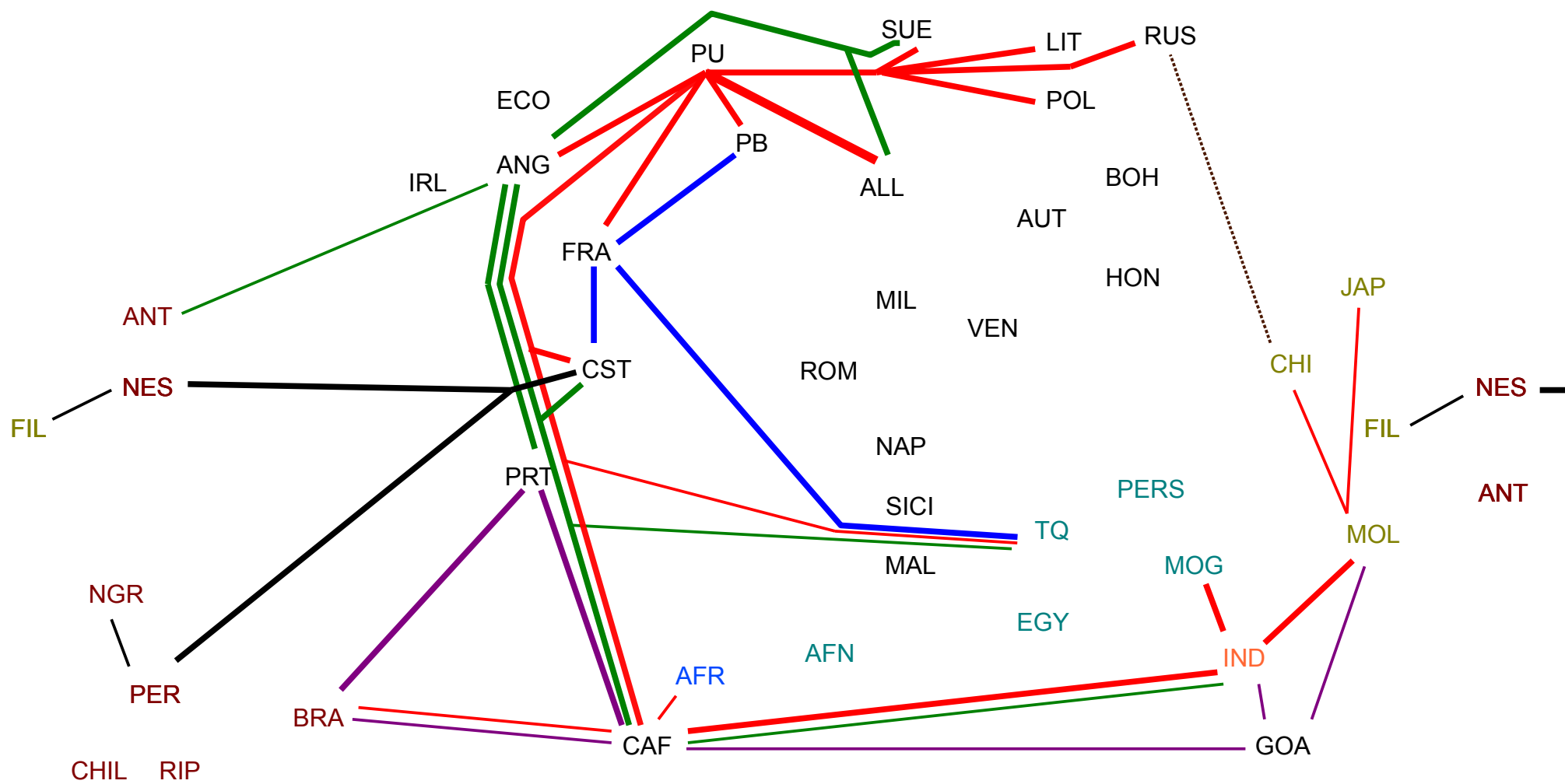
Leyenda: Apéndice I.

Gráfico IV. La Monarquía española en el mundo – Aspectos comerciales (c. 1640)



Leyenda: Apéndice I.

Gráfico V. La Monarquía española en el mundo – Aspectos comerciales - c. 1700



Leyenda: Apéndice I.

Del punto de vista religioso, los dos esquemas son casi iguales (Gráfico III)⁵. La reconquista católica de Europa y la difusión del catolicismo en América y en Asia seguían siendo en 1700 como en 1640 los rasgos dominantes. El papa seguía siendo el actor principal en el plano religioso, a pesar de la Reforma, y a pesar de la pérdida de peso político que sufrió en la primera mitad del siglo XVII. El protestantismo seguía acantonado en el norte de Europa. Se notaba sin embargo un cambio en el equilibrio entre las potencias católicas, cuyos soberanos conformaban, conjuntamente con el papado, la cúpula rectora de la Iglesia romana. España ya no contaba tanto como Francia. Quien intervenía eficazmente en Roma, para potenciar o apartar corrientes teológicas concretas (v. g. el jansenismo) era Luis XIV; y los misioneros franceses estaban sentando, especialmente en América del Norte, las bases de su protagonismo futuro.

Los esquemas que plasmaban las corrientes comerciales (Gráfico IV, Gráfico V) registraron cambios mayores, también en detrimento de España. El sistema propiamente español del monopolio de los intercambios con la América meridional y con Filipinas seguía en pie. Sevilla, y cada vez más Cádiz, eran las cabezas de puente efectivas del mismo. Este solo hecho garantizaba a la Monarquía un papel destacado en la economía mundial. El comercio de América, sin embargo, si bien se hacía a nombre de España, estaba casi entero en manos extranjeras. Ya era el caso en 1640; dos generaciones después el hecho resultaba todavía más evidente. Eran extranjeros, franceses, ingleses, holandeses fundamentalmente, quienes proporcionan las mercancías que, a nombre de cargadores españoles, pasaban o volvían de Indias. El sistema de flotas, por otra parte, no funcionaba ya sino de forma intermitente; y los metales preciosos, que seguían llegando en cantidades enormes, ya ni transitaban como antes por el suelo español, sino que se remitían directamente, en contrabando, a los Países Bajos (Morineau, 1985). Las pérdidas de la Real Hacienda en concepto de derechos sin cobrar eran cuantiosas, pero el interés del comercio de América para la economía mundial seguía siendo un seguro de vida por la Monarquía. En las condiciones del momento, no podía tener rentabilidad sino bajo monopolio. Hacía falta alguien para organizar este monopolio, alguien que no fuera un competidor serio en los beneficios del mismo. España cumplía todos los requisitos. Entre los múltiples planes que, reinando Carlos II, barajó la diplomacia europea para el reparto de la Monarquía, ninguno se plantearía romper el nexo entre España y sus Indias (Martínez Shaw Carlos y Oliva Melgar José María, 2005; Oliva Melgar, 2014).

El comercio de América, sin embargo, iba perdiendo importancia relativa, frente al gran comercio de Oriente, tanto el que se hacía por la vía mediterránea como por la vía del Océano Indico. En la segunda mitad del siglo XVII, el control de la primera fue objeto de una intensa lucha entre Francia y Holanda primero, Francia e Inglaterra luego, de la que España quedó pronto eliminada. La perjudicaban el seguir oficialmente en guerra con las potencias musulmanas; y la cortedad de sus recursos financieros que no le permitían sustituir por modernos bajeles de línea sus anticuadas galeras, aplastadas por la armada francesa en las batallas de Agosta y Palermo (1676). La vía del Indico había sido abierta por Portugal, y seguía en manos portuguesas a principios de la unión con España (1580). A pesar de brillantes contra-ofensivas (toma de Bahía, 1625), a pesar de su salida de la Monarquía y de su teórica alianza con las Provincias-Unidas, Portugal, sin quedar eliminado del todo, tuvo que abandonar el protagonismo a los Neerlandeses, quienes a su vez tuvieron que hacer frente a la competencia de los Ingleses. Los Portugueses, sin embargo, adosados a Inglaterra, consiguieron eliminar a los Holandeses del Brasil. El

5 Considerando la semejanza entre ambos esquemas, sólo presento el de fines del siglo. Sobre la proyección misionera de Europa en la época: Boxer (1978)

juego comercial, igual que el político, se había vuelto más complejo a fines del siglo XVII. La Monarquía, y los circuitos que controlaba, quedaban así progresivamente marginados por el auge de circuitos y actores alternativos. En América misma, el comercio de las Antillas, dominado por Ingleses y Franceses, amenazaba el monopolio de España.

Esta pérdida de peso relativo, tanto o más que de peso absoluto, generó a su vez lo que fue el mayor problema político de la Monarquía por esos años: una pérdida de atractivo. El no ser ya percibido como el líder, como el más fuerte de los Estados en su área de influencia, era lo peor que le pudiera pasar al imperio. Lo propio de un imperio consiste en efecto en unir bajo el gobierno de un mismo soberano, estados de por sí soberanos, que delegan el ejercicio de su propia soberanía. Los estados componentes mantienen una vida política propia; pero la de todos ellos converge en una misma cabeza. La fuerza del imperio depende directamente de su capacidad en imantar sus componentes.

Este modelo describe adecuadamente la Monarquía española. Los reinos de la Castilla peninsular, herencia de la reina Isabel, sometidos a un continuo proceso de agregación en la edad media, ya se habían soldado en un bloque único que se podía considerar como una sola unidad a fines del siglo XVII, a pesar de las especificidades institucionales que preservaban las Provincias vascas, Canarias y Galicia. No así Navarra, agregada a Castilla en 1512, ni los reinos de Indias que, aunque agregados a la Corona de Castilla a principios del siglo XVI, bien por conquista, bien por tratado, seguían formando entidades distintas, en proceso de recomposición interna durante todo el período colonial (Solorzano Pereira, 1736-1739). La Corona de Aragón, herencia de Fernando del Católico, formaba otro bloque de indudable entidad propia, aunque de ninguna forma tan unido como Castilla. La Corona de Aragón, en efecto, cuando se agregó al Imperio al suceder el futuro emperador Carlos a su abuelo Fernando (1516), formaba ella misma una monarquía compuesta, que integraban Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares, Cerdeña y Sicilia. Cada uno de estos reinos preservaba todavía en 1700 su absoluta autonomía, sus leyes y sus cortes. Entre 1504 (muerte de Isabel la Católica) y 1516 (principio del reinado personal de Carlos I en Castilla) se fue agregando al conjunto que acabamos de describir la herencia de Borgoña, ella misma compuesta por un mosaico de territorios soberanos al que se fueron añadiendo piezas nuevas hasta 1543 (conquista de Gueldres y Zutphen). Carlos V, su legítimo soberano, parte por herencia de su padre Felipe el Hermoso, parte por derecho de conquista, actuando como Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, los fue uniendo en un solo bloque, con el nombre de "Diecisiete provincias", en 1549, pero no pudo eliminar sus diferencias internas. A principios del siglo XVI, se agregó a la Monarquía el reino de Nápoles, parte por derecho de conquista, parte por la voluntad de un sector de la nobleza napolitana, parte por derecho de sucesión; y, de forma definitiva en 1559, en la paz de Cateau-Cambrais, el Milanesado, por puro derecho de conquista sobre Francia. El nexo que unía a todos estos territorios era una común fidelidad a un mismo monarca, que desde 1562 residía de forma prácticamente continua en Madrid.

Los estados componentes no tenían la libertad de salirse del imperio. Su pertenencia al mismo había sido decidida bien por el juego de las reglas de sucesión a los tronos universalmente admitidas en Europa occidental, bien por derecho de conquista. Ambos imponían límites a la fantasía de los pueblos. Teóricamente. De hecho, como lo muestra la historia de todos los imperios, la cohesión del conjunto descansaba, en última instancia, en la capacidad del gobierno central en atraer la voluntad de los territorios componentes. Por regla general, un imperio, al extraer sus recursos de los territorios que lo componen, no puede fundamentarse a largo plazo en el uso generalizado de la fuerza. Existe por consenso; consenso que se deriva del prestigio. De ahí la importancia de la cultura imperial, del brillo de la vida cultural, de los símbolos imperiales; de ahí la importancia de

la personalidad del rey, el foco que irradia luz y prestigio. Se entiende, en esta perspectiva, la política cultural consciente y voluntarista de Felipe IV, haciendo de su palacio un conservatorio de la mejor pintura europea (Elliott, 1994; Brown y Elliott, 1980). Se entiende el afán de mantener la "reputación" que justificó la prorrogación indefinida de la Guerra de Flandes, no por un vano afán de vanidad, sino por una necesidad política vital. Se entiende también el que se haya llevado hasta el agotamiento la guerra contra Francia, que también era una guerra por la reputación; y el esfuerzo desesperado de Felipe IV para reconquistar Portugal. En todo caso, que se considere la vía pacífica o la vía bélica, la dilución de la superioridad manifiesta de la Monarquía en Europa amenazaba su propia existencia. Tal era el hecho al que se enfrentaban las élites imperiales, con el agravante que les tocó un rey que tenía muchas partes buenas, pero no las de desencadenar entusiasmos o transmitir un sentido de fuerza y brillo. De ahí la importancia especial que adquirieron bajo Carlos II las entidades que materialmente, y no sólo en el mundo de las representaciones, conectaban los territorios al centro.

Estas conexiones materiales fluían por varios canales. La descripción de los mismos ha sido un adelanto fundamental de la investigación histórica de los últimos cuarenta años. Las cortes, u asambleas similares, donde se juntaban las élites políticas que regían los reinos componentes a negociar las condiciones del pacto imperial con el soberano, habían tenido en tiempos pasados mucho protagonismo. Con Carlos II, sin embargo, el relajamiento de los nexos imperiales desaconsejaba multiplicar sesiones, muy eficaces mientras las controlaba una voluntad firme, pero sumamente peligrosas si se iban de la mano. Gran importancia tenía también la función del soberano como repartidor de honras, mercedes y posiciones sociales, a través de las cuales se ganaba la voluntad de las élites locales (Enriquez Agrazar, 2006; Thompson, 1997; Dedieu, 2016). Se potenció para compensar la decadencia de las asambleas. Todo apunta, por fin, al que la adhesión del territorio al imperio no dependía de un masivo sentido popular de identidad, sino de la elección de una élite limitada. No porque no existiera en los pueblos un sentido de pertenencia a entidades de escala nacional, sino porque no se hipotetizaba una relación necesaria entre este sentido grupal y la necesidad de poseer un estado nacional propio (Álvarez Junco, 2001).

En el juego complejo de intercambios de mercedes por servicios, de fidelidades por beneficios, que unían élites regionales y soberanos, se sabe, aunque apenas se está empezando a estudiar en profundidad, que las aristocracias tenían un protagonismo desmesurado. Las grandes familias aristocráticas traían consigo, adonde les llevaban sus fidelidades, los territorios de donde procedían. Atraer a un grupo significativo de la aristocracia local significaba atraer al territorio; o por lo menos dar un gran paso hacia ello. Atraer manejando intereses, atraer también manejando afectos.

La Monarquía española lo experimentó en carne propia. La ruptura personal de Felipe II con la aristocracia de los Países Bajos, en las personas de los príncipes de Orange, Egmont y Nassau, fue un factor decisivo en el alejamiento de las provincias del Norte. El duque de Braganza estuvo cortejado, en vísperas de la independencia portuguesa, tanto por Felipe IV y Olivares como por los líderes independentistas: según se pasaría a Madrid o a Lisboa, Portugal se pasaría con él. Y así fue (Elliott, 1986, p. 594).

Las grandes familias eran consecuentemente objeto de todas las atenciones por parte de los soberanos que se las querían atar. Se puede medir la fuerza o la fragilidad de la integración de un territorio en razón inversa de tales maniobras seductivas.

Oudard de Bournonville (1535-1585) fue de los pocos que nunca abandonaron el partido de Felipe II en los Países Bajos. Había sido menino del príncipe en su juventud, fue

gentilhombre de su cámara, creado por él conde de Hénin-Liétard y caballero del Toisón de oro. Casó en 1579 con María Cristina de Egmont, hija de Lamoral de Egmont, él que Alba ajustició. Lo hizo posiblemente de orden superior, para tener bajo control la heredera de un linaje rebelde y peligroso. Tuvieron un hijo, Alejandro. María Cristina, muerto Oudard, se volvió a casar con Guillaume de Lalaing, conde de Hoogstraten (1563-1590), de quien tuvo otro hijo, Antonio. Viuda de Lalaing, se casó con Carlos de Mansfeld, hijo de Pedro Ernesto Mansfeld. Pedro Ernesto era un condotiero alemán que sirvió en su juventud a Francia contra España, pero murió en 1604 en Luxemburgo, al servicio de España. Había sido teniente del gobernador general de los Países Bajos Farnesio, y aún, él mismo, gobernador general en 1593. Carlos era hermanastro del famoso Ernesto Mansfeld, acérrimo enemigo de los Habsburgos y jefe del ejército protestante en las primeras etapas de la Guerra de los Treinta años. María Cristina fue comisionada en 1599 para llevar a España a la futura reina Margarita de Austria. En recompensa recibió una grandeza de España para cualquier de sus hijos. Siendo Alejandro ya provisto por Enrique IV de Francia, como veremos, pensaba designar como beneficiario al hijo de su segundo enlace, Antonio. Murió Antonio antes de cumplirse los trámites necesarios, y se perdió la merced.

No se perdieron las que recibió por parte de Francia Alejandro, el hijo mayor. De joven, fue menino de la regenta Isabel Clara Eugenia, gobernadora general de los Países Bajos (1598). En 1600 fue creado duque de Houillefort por el rey de Francia, sobre la baronía de Houillefort, en el norte de Francia, que ya era señorío de la familia; con la condición de reversión a la Corona en caso de faltar heredero masculino directo (Anselme y du Fourny, 1725-1733, V, 806). Viajó luego por las cortes de Toscana y Austria, antes de asentarse en Bruselas, donde fue uno de los más notables colaboradores de la regenta. Desempeñó por su cuenta varias misiones diplomáticas en Inglaterra y en Francia, aprovechando sus contactos internacionales. Sirvió con tropas propias en el campo imperial-español en las primeras etapas de la Guerra de Treinta años, y en 1626 fue agradecido con el Toisón de oro.

Prudentemente no puso todos sus huevos en la misma cesta. Su madre María Cristina, quien hasta su muerte en 1622 dirigió la familia con gran habilidad, había tomado las providencias necesarias. En 1607 había comprado ella en Francia, de la familia Lameth, la tierra de Bournonville, pueblo epónimo de la familia (Anselme et du Fourny, 1725-1733, V, 837). En 1608, obtuvo de Enrique IV de Francia la transferencia del ducado de Houillefort sobre la tierra de Bournonville, y la abolición de la cláusula de reversión. Los Bournonville se mantenían así equidistantes de los Austria de España, de los Austrias de Viena y de los Borbones, sacando provecho de todos, hasta 1634. Cuando quedó claro que Francia y la Monarquía española se iban a enfrentar directamente, su indefinición se volvió insostenible. Lejos sin embargo de escoger un bando, permanecieron al servicio de los dos. Alejandro pasó a Francia en 1634 y murió en 1656 en Lyon. Sus bienes situados en territorio bajo control de España fueron inmediatamente confiscados; pero siguió disfrutando los que poseía en Francia, que eran mayores. Se había decantado personalmente por donde tiraban sus intereses materiales; y con él, su hijo menor, Ambrosio, que le siguió a Francia. Ambrosio sirvió en el ejército francés, entró en la clientela de Mazarino. En 1651 su padre le cedió sus posesiones francesas y el ducado de Bournonville. En 1652, conseguía la dignidad de par de Francia.

Mientras, el hijo mayor, Alejandro el joven, servía en el bando opuesto. En 1645, mandaba las tropas del círculo de Renania-Westfalia en la segunda batalla de Nördlingen, cubriendo la retirada del ejército imperial derrotado. Elevado al rango de general de batalla por el emperador, volvió al servicio de España en 1649, cuando el Imperio se retiró de la guerra. Se le restituyeron entonces los bienes confiscados a su padre en 1634. En 1656, a la muerte

de su padre, se tituló duque de Bournonville y conde de Henin-Liétard. En 1658, el rey de España le procuró el título de príncipe de Bournonville. Casó en 1656 con una Arenberg, otra familia de primera magnitud en los Países Bajos⁶.

Todo bien hasta la paz de los Pirineos (1659). Se reconciliaron las dos monarquías. Se tenían que reunir las dos ramas de los Bournonville. Problema: el hijo mayor poseía la parte menor de la herencia; el hijo menor la mayor parte, y no quería soltar ni los bienes, ni el título ducal. Alejandro el joven se trasladó a París a solicitar un arreglo. Se querelló en el Parlamento. Luis XIV tomó personalmente cartas en el asunto e impuso la transacción siguiente: Ambrosio renunciaba a las tierras dependientes del ducado de Bournonville sitas en Francia y a todos sus posibles derechos sobre los bienes de la familia en los Países Bajos; Alejandro el joven asumía todas las deudas de la familia, y renunciaba a los ingresos cobrados por Ambrosio anteriormente al convenio; le pagaba además a su hermano la cantidad de 24 000 libras tornesas. El hijo de Alejandro tendría que casar en su momento con la hija de Ambrosio (tenía él cuatro años de edad cuando se decidió la boda), colofón habitual de todas las diferencias familiares. La boda no tendría lugar, pero el acuerdo seguiría en pie (Anselme y du Fourny, 1726-1733, V, 822-323). Como prueba de su aprecio, Luis XIV concedía a Alejandro el joven los honores de la Corte de Francia. En cuanto a Ambrosio, cliente y amigo de Fouquet, como esposo de Lucrecia de Vieuville, hija de su antecesor en la superintendencia de hacienda de Francia, se vio envuelto en la caída de su patrón. Desterrado de la corte, se retiró del mundanal ruido, haciéndose sacerdote. Murió en 1692.

Alejandro el joven seguirá en suspenso entre varios soberanos. Desempeñó el mando segundo de las tropas imperiales en la Guerra de Holanda (1672), consiguió del rey de España el Toisón de oro (1673), del emperador del grado de Feldmarschal, mandó las tropas españolas en el asedio de Messina (1677). Fue virrey de Cataluña (1678-1686), luego virrey de Navarra (1686-1690), cargo en el que murió. Poco antes había conseguido del rey de España la erección del marquesado de Sars, en los Países Bajos, a favor de su sobrino, Wolfgang Bournonville. Favoreció también en la corte de España el ascenso de Manuel Sentmenat, marques de Castellodorsius, quien en su momento será el embajador de España que le anunció a Luis XIV el contenido del testamento de Carlos II, partidario notorio de la sucesión francesa y virrey de Lima. El hijo mayor de Alejandro el joven, Alejandro Alberto, murió mariscal de campo en el ejército francés (1705); lo mismo que su nieto, Felipe (1727). Su hermano Jean François (1638-1717) sirvió toda su vida a España, muriendo en 1718, en Namur, teniente general. Sus propios hijos fueron el origen de una dinastía de militares al servicio de los Borbones de Madrid. Tuvieron un papel relevante en la historia de España hasta principios del siglo XIX (Glesener, 2017) (Esquema genealógico en el apéndice I).

Los Bournonville no fueron un caso excepcional. Muchas otras familias se mantubieron así en suspenso entre Madrid, París, Viena y Roma. Iban cortejadas de la misma forma por soberanos que ambicionaban capturar, con su persona, los territorios en que tenían sus raíces. Es un tema que sólo desde hace poco interesa a los historiadores (Geevers y Marini, 2015)⁷. Para entender su significado, tuvieron que superar el concepto vulgar de nación, que asimila sin más la construcción identitaria con el ente político derivado. Existió, en toda Europa, en los siglos XVI y XVII, una capa de familias parecidas a los Bournonville, capa delgada, pero de indudable entidad. Me niego personalmente a calificar estos grupos

6 Los Arenberg también tuvieron un historial agitado, con lealtades cambiantes entre varias soberanías (Marini, 2015, p. 103-130).

7 Conocí tarde el trabajo de Geevers y Marini. Coincido totalmente en las conclusiones.

de transnacionales, como lo hace la mayoría de mis colegas, porque la palabra transnacional implica la existencia previa de la nación como ente político. Los entes políticos, los creaban ellos. Interactuaban a nivel europeo, por encima de los reinos, y contribuían poderosamente, por estas interacciones, en configurar los Estados (Yun, 2009).

Otras dos conclusiones se deben sacar del caso Bournonville. Primero, lo que observamos en el reinado de Carlos II es el resultado final de dos siglos de alquimia imperial, que apenas se puede entender sin tomar en cuenta una cronología de larga duración. Segundo, un inextricable enredo de factores personales y de factores políticos conforma el fenómeno. Los imperios, como todos los estados antes de la Revolución francesa, se gobernaban movilizandando resortes personales en pro de la acción pública. No sólo de hecho - como se sigue hoy haciendo -, sino de derecho: los actores consideraban que era esa la forma normal de hacer las cosas. Son dos conclusiones que tenemos que tener presentes al abordar la segunda faceta de este trabajo: el papel de los grandes en el sistema de gobierno de la Monarquía española.

* *
*

No resulta fácil definir la grandeza (Salazar y Acha, 2012)⁸. Institucionalmente, se titulaban grandes las personas legas que seguían cubiertas en presencia del rey. Nada más claro. El problema, es que si bien desde mediados del siglo XVI se suele tener un documento real escrito concediendo a cada grande la merced correspondiente, antes de aquella fecha la concesión del privilegio era meramente verbal. Ni se sabe cuando se instauró el privilegio. Testimonios orales apuntan a Carlos V, posiblemente en el momento de su coronación imperial en Aquisgrán; pero son muy posteriores y huelen a argumentación *pro domo*. Para hacer corto un cuento largo, la grandeza, en los dos primeros siglos de su historia, no fue, como hoy ha pasado a serlo, la capa superior de la nobleza titulada. Era una nobleza imperial, la nobleza de la Monarquía española, diferente en su esencia de la nobleza titulada. Los títulos de nobleza concedidos por los reyes, en efecto, lo eran a título de un reino: títulos de Castilla, de Aragón, de Sicilia, de Nápoles, etc., y seguían las reglas específicas del reino al que habían sido ascritos. En Nápoles, por ejemplo, se practicaba la devolución a la Corona en caso de faltar herederos directos, y se daban muchas facilidades para la venta de feudos, con los títulos aferentes. En Castilla, devoluciones hubo muy pocas, y el traspaso de títulos por ventas resultaba difícil. La grandeza, a diferencia de los títulos, no dependía de territorio alguno. Se desenvolvía en un espacio global, el de la Monarquía entera. No era de tal o tal reino, sino "de España", o sea de la Monarquía española.

No salió la grandeza toda armada de la mente de Carlos V, como la Legión de honor de la mente de Napoleón. El concepto se fue elaborando poco a poco, como resulta de un desglose cuidadoso del detalle de las creaciones⁹.

8 Libro fundamental el de Salazar y Acha. Escrito en una perspectiva genealógica cerrada, no exento de errores, proporciona sin embargo una visión de conjunto y una introducción histórica excepcionalmente sensata en comparación de lo que se estila en la materia. Nos resultó, en todo caso, muy útil y sus datos resistieron, globalmente, la comparación con otras fuentes.

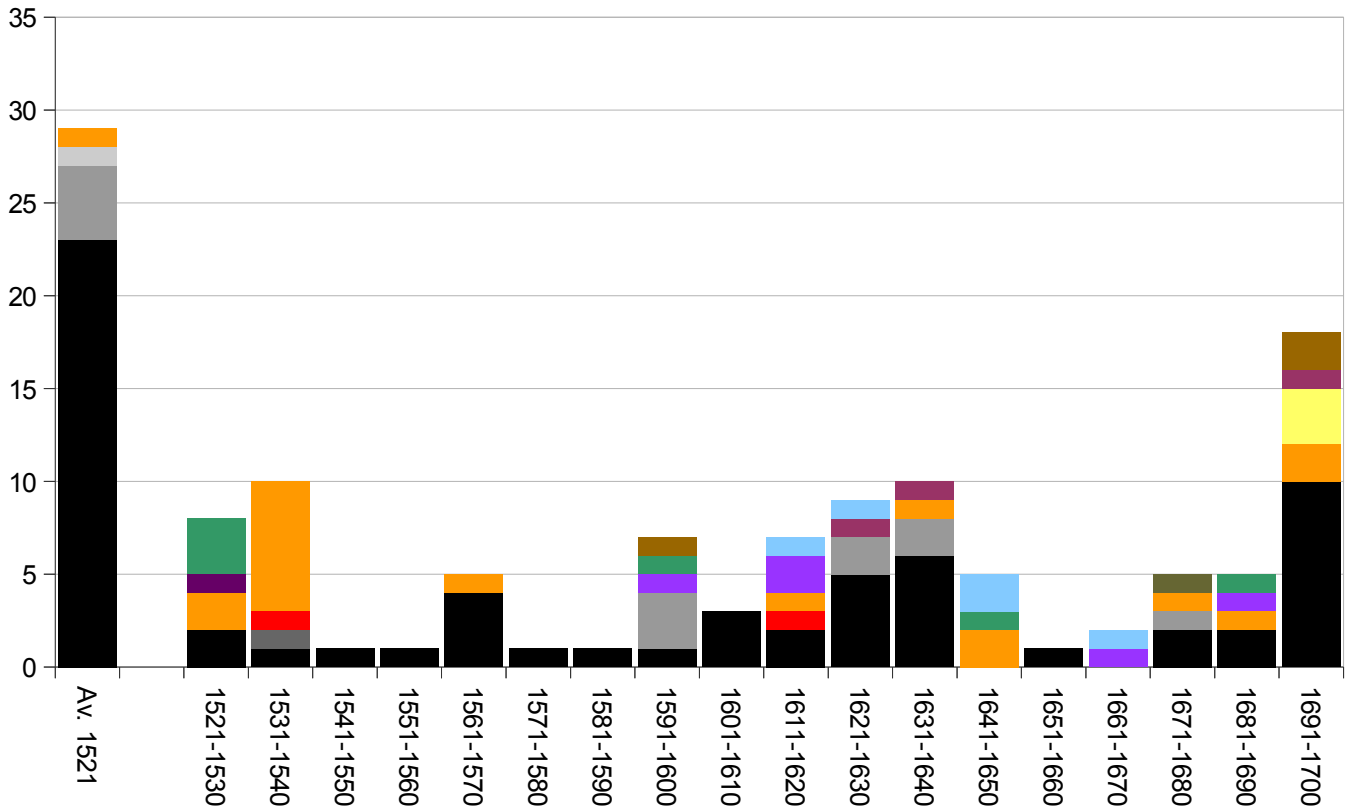
9 Saqué el listado de las creaciones de Salazar Acha (2012). Consulté también a Fernández Bethencourt (1905), que sigue imprescindible; Hobbs (2008-2013), base de datos en línea de gran calidad, desgraciadamente desaparecida; *Libro d'Oro* (2009), fundamental para la nobleza italiana, tan relacionada con la española; Frebault, 2013, una genealogía en vía de constitución, que abarca toda Europa. Pasé luego toda clase de información sobre las familias que disfrutaron la grandeza a la base de datos Fichoz, que cree hace tiempo para almacenar datos sobre los miembros de la clase política de la España moderna.

Un primer bloque, que representa el 22% de las creaciones de los siglos XVI y XVII, lo conforman las llamadas grandezas "inmemoriales", descendientes de los que supuestamente recibieron personalmente, y oralmente, de Carlos V el privilegio del sombrero. La lista siempre estuvo debatida, y lo sigue siendo. Esta primera grandeza era casi toda española, mayoritariamente castellana, parte aragonesa, con un toque navarro (los condes de Lerín) y una familia napolitana, los San Severino, a título de descendientes de los reyes de Aragón. Las concesiones posteriores fueron muchas bajo Carlos V (una concesión cada dos años, poco más o menos), quien incorporó de forma masiva Nápoles, Flandes y, de forma mínima, Sicilia, extendiendo la institución fuera de sus dominios, con los Gonzaga de Mantua. Felipe II creó pocos grandes (uno cada ocho años): el imperio, seguro de sí mismo, no necesitaba esparcir mercedes. Felipe III multiplicó las concesiones (casi una al año)¹⁰; igual que Felipe IV hasta 1650 (casi una al año también), mucho menos después: amenazado el predominio del imperio, había que excitar fidelidades. Con Carlos II, la distribución llegó a alturas que sólo se pueden interpretar como una reacción pánica ante un deshilar del imperio, del que veremos más indicios adelante (casi una al año en todo el reinado, casi dos al año en el último decenio).

Sobre Fichoz, y el acceso a sus datos, consultar el blog Fichoz.org.

10 Todas las del decenio 1591-1600 son suyas.

Gráfico VI. Creaciones de grandezas de España por decenios y procedencia territorial de los grandes - c. 1520 - 1700 - Valores, apéndice III.



Fuente: Salazar Acha (Jaime de), *Los grandes de España...*, Madrid, 2012

■ Castilla ■ Indias ■ Aragón ■ Navarra ■ Sicilia ■ Nápoles ■ Milán ■ Génova
 ■ Roma ■ Mantua ■ Flandes ■ Portugal ■ Lorena ■ Marruecos ■ Alemania

La diversificación de las procedencias resulta tan notable como la aceleración del ritmo. Castilla queda en franca minoría, aún agregándole Aragón, en los nombramientos del siglo XVII. En sus inicios, el papel de la grandeza consistió en refundir el conjunto aragonés, herencia de Fernando, y el conjunto castellano, herencia de Isabel. A mediados del siglo XVI tuvo lugar una imperialización de una institución, que perdió su carácter peninsular. Manifestó una "deshispanización" del imperio en el siglo XVII, una participación cada vez mayor de los territorios europeos no españoles de la Monarquía en el gobierno de la misma; o sea, una movilización más fuerte de los recursos italiano y flamencos en defensa del imperio. Espectacular fue el caso de Milán, hasta entonces marginado, donde en el último decenio se multiplicaron las concesiones, en un afán desesperado de adquirir fidelidades frente al deslizamiento del territorio hacia el Imperio (Álvarez Ossorio, 2002). Espectacular también fue el rebrote final de Castilla, que sólo se puede interpretar como un efecto de las luchas de bando alrededor de la sucesión real. Numerosos nombramientos desbordaban los límites estrictos de la Monarquía, a favor de los Gonzaga de Mantua, de los Doria de Génova, y de varias familias romanas, especialmente familias pontificales; ponían de relieve la fluidez de las fronteras de la Monarquía, que se extendía de hecho más allá del territorio considerado como propio de su soberanía, un carácter habitual en los

imperios¹¹. Estas observaciones son compatibles con las conclusiones de la historiografía reciente sobre el evolución de la Monarquía.

Todo ello no dice todavía lo que eran en el fondo los grandes. Para describirlo, emprendí una reconstrucción sistemática de sus genealogías y carreras. Fue un largo trabajo, que ambicionaba desde hacía tiempo, pero que sólo pude llevar a cabo en los últimos años cuando la multiplicación de los datos genealógicos publicados en línea me dio un acceso fácil a la información de partida, y cuando la puesta a punto definitiva de la base de datos Fichoz, en sus dos vertientes de los cursos de vida y de las relaciones familiares, me permitió manejar con soltura conjuntos de parentesco de tamaño indefinido¹². No está terminado el trabajo, pero está lo bastante adelantado como para poder sacar conclusiones, aunque provisionales, seguras.

Resulta de esta reconstrucción global que los grandes eran, en todos los territorios afectados, los descendientes de los vencedores de las guerras civiles que en el siglo XV asolaron todos los territorios que fueron luego parte de la Monarquía. Emergieron de estas contiendas unas pocas familias de antigua nobleza que sobrevivieron combates y confiscaciones, y tomaron el poder con los soberanos que al final triunfaron. Muchos de ellos, especialmente en Castilla, Aragón, Nápoles y Sicilia, descendían de bastardos reales, ya que los soberanos medievales produjeron hijos espurios en cantidad impresionante. Los bastardos pertenecían a la familia, aunque no transmitían derechos sucesorios; excepto en caso de fallar toda sucesión legítima, como se vio con los Braganza, rama ilegítima de los Aviz. Los soberanos les usaban para diseminar su propia influencia, como si de hijos legítimos se tratara. De ahí su relieve social y sus amplios señoríos. Cuando Carlos V llamó "primos" a los grandes, al rogarles se cubrieran, no se trataba de una mera cortesía; ratificaba un hecho de todos conocido: eran bien y efectivamente sus primos por la sangre. Como miembros de la familia, los grandes tenían voz y voto en los asuntos familiares. Formaban una especie de consejo de familia que, en 1520, ratificó la llegada al poder del joven desconocido que les venía de la Corte de Borgoña. El reconocimiento formal primitivo de la primera grandeza se puede interpretar como el peaje que Carlos tuvo que pagar para hacerse rey de la Monarquía católica. La extensión progresiva de la grandeza a los demás territorios equivalía a una agregación simbólica de sus élites a la familia soberana. Se esperaba en contrapartida fidelidad y anclaje del territorio en la Monarquía; obviando al mismo tiempo las posibles pretensiones al trono que una alianza por matrimonio formal hubiese entrañado¹³.

La segunda observación que resulta del examen de varios miles de alianzas es que los grandes forman una casta, en el sentido estricto de la palabra. La tasa de endogamia dentro del grupo llega a alturas insospechadas. No glosaré las razones de semejante encierro en el grupo. Me limitaré a un par de apuntamientos.

11 La "nueva" historia de China (Peterson, 2002) insiste especialmente sobre la importancia de los márgenes como elemento definitorio del imperio, en contraste con la historiografía anterior que resaltaba la uniformidad impuesta por el centro.

12 La base de datos Fichoz comporta un módulo genealógico que elaboré personalmente, basado en el tejer indefinidamente repetido de las dos relaciones de parentesco elementales: la filiación y la alianza. Se pueden construir de esta forma tejidos genealógicos de cualquier tamaño, complementar y modificar datos erróneos, extraer conjuntos y subconjuntos. Contiene datos, en la fecha de redacción de la presente nota (05-12-2017) sobre 122 500 personas. El instrumento está a disposición, libre de derecho, de quien lo pida, para usos no comerciales.

13 El ascenso de los grandes no se puede entender fuera del contexto formado por la fijación de forma cada vez más rígida de las reglas sucesorias en toda Europa occidental, sucesión al trono incluida, que concentró los derechos sobre los hijos legítimos, con preferencia a los varones, en primogenitura.

El primero, y más importante para la metodología del presente estudio, es que los límites del grupo endogámico incluían, a más de los personajes que llevaban el título de grandes, sus familiares que no lo llevaban. Cada grandeza, lo mismo que cualquier título de nobleza español, sólo la usaba uno en cada momento. Ni sus hermanos/as, ni sus colaterales tenían derecho a la misma¹⁴. De ser el título hereditario¹⁵, sin embargo, colaterales y segundones eran portadores de derechos sucesorios, que podían dar acceso al título en caso de fallar la línea mayor. El fallar líneas sucesorias directas entre las élites sociales ibéricas era cosa corriente (Hernández Benitez, 1986; Aragón Mateos, 1991). El rasgo se acentuaba cuando una fuerte endogamia multiplicaba los cruces biológicos entre primos. Las familias tomaron muy en cuenta este fenómeno, y consideraron a sus segundones, y en su caso a los descendientes de sus segundones, como una reserva biológica. Algo similar a la segunda línea de un equipo de rugby, encargada de recoger la pelota (el patrimonio material y simbólico de la familia) si la línea mayor la dejaba escapar.

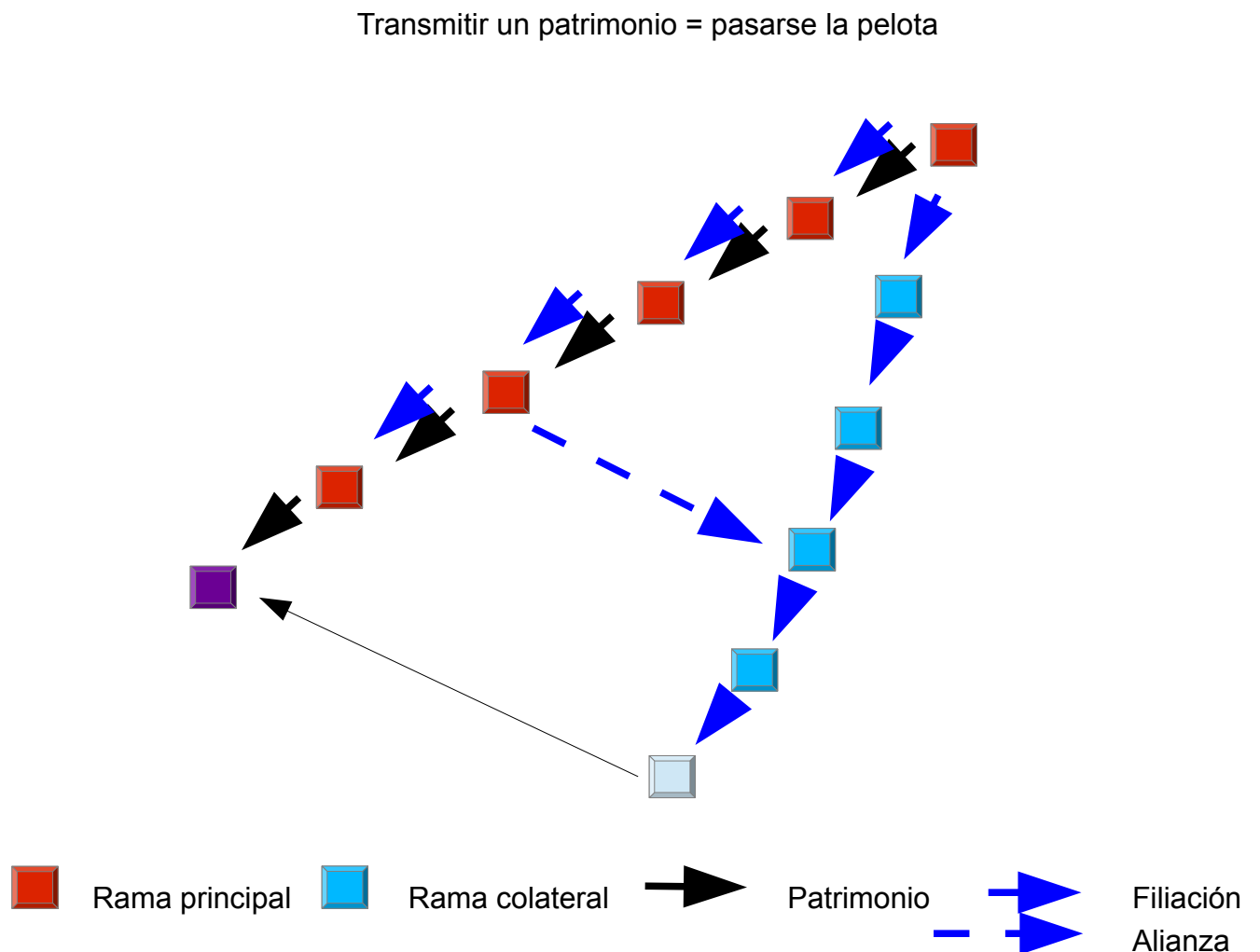
La reserva pertenecía al mundo social de la grandeza, y se incluía dentro de su perímetro endogámico. Toda evaluación del papel de la grandeza tiene que tomar en cuenta este hecho y agregar este segundo nivel al estudio. Semejante estructura no era propia de la grandeza. Se observa sistemáticamente en las familias en los siglos XVI y XVII. La base de toda estrategia familiar consistía en constituir y mantener esta segunda línea de reserva; y en preservar por alianzas renovadas la identificación de la misma con el tronco principal, para evitar que el patrimonio pasara, por sucesión femenina, a otra línea troncal¹⁶. De ahí se deduce que todo estudio que toma en cuenta el factor familiar tiene que abarcar las líneas colaterales, so pena de nulidad (Gráfico VII).

14 Excepto el esposo de una hembra, al heredar ésta una grandeza: el esposo disfrutaba la grandeza por el tiempo de su matrimonio. Al enviudar, se le solía prorrogar informalmente el privilegio hasta su propia muerte.

15 Se inventaron, con el tiempo, grandezas "vitalicias", que cobraron cierta importancia en el siglo XVII. Las pasamos por alto ya que, en la mayoría de ellas, se convirtieron en hereditarias pasados unos años y que, en todo caso, la sociedad admitía a favor de los descendientes una heredad de hecho. Su estudio no dejaría de tener interés de ser distinto el enfoque.

16 Modelicé el hecho en trabajos anteriores (Dedieu, 1996a), ahondando en sugerencias de autores que insistían en la importancia nueva de la troncalidad en el concepto de la familia mediterránea desde el siglo XVI (Delille, 2003, p. 310-314).

Gráfico VII. Sistema sucesorio: línea principal y línea de reserva



La segunda observación es que, bajo los efectos conjuntos de la selección previa que aisló el grupo de su entorno social de partida, de una frecuentación intensa de los mismos espacios de corte, de intereses compartidos, especialmente de la necesidad de alianzas para conseguir la buena voluntad del soberano, los grandes tejieron los unos con los otros lazos matrimoniales cuya geografía superaba los límites de los territorios de donde procedían (Yun, 2009). El hecho constituyó un factor clave en la configuración progresiva de la grandeza como nobleza imperial, desvinculada afectivamente de su lugar de origen¹⁷. El fenómeno tuvo probablemente un alcance considerable en la conformación de los ámbitos estatales de la Europa moderna. Pedro Alvarez de Toledo, tercer marqués de Mancera, grande de España, por ejemplo, descendía de los Godomar de Galicia; de los Alvarez de Toledo Leiva, de Ubeda en Andalucía, ellos mismos descendientes de los duques de Alba; estaba aliado matrimonialmente con los Carretto de Mantua, con los Arenberg de Flandes, con los Fugger de Ausburgo y con los Herberstein de Graz (Ficho). La integración temprana al grupo de unas pocas familias "nuevas", que no descendían de la nobleza vieja, pero tenían una vinculación íntima con el Imperio, como los Colón o los Cobos, confirma la rápida transmutación imperial, que notamos al estudiar las procedencias geográficas.

¹⁷ Varios programas de investigación están en curso para medir y analizar el fenómeno.

¿Cuál fue el papel de la grandeza en el gobierno de la Monarquía durante el reinado de Carlos II? Es notorio que la vida de la Corte en aquel periodo estuvo dominada por luchas de bandos nobiliarios de una violencia inaudita desde fines de la Edad media, y que los grandes tuvieron un papel destacado en ellas. Parte de la hipótesis que los grandes, como miembros de la familia real, ante la incapacidad obvia del rey, tomaron el relevo y administraron la monarquía en su nombre. Su influencia, el que no la ejercieron para desbaratar el poder real, sino para renovarlo, y el éxito relativo de sus esfuerzos, son elementos ya conocidos. Planteo que lo característico de la época no es esta influencia, que se dio en todos tiempos bajo los Austrias, sino su intensidad especial, debido a la personalidad del monarca. El protagonismo de don Juan José de Austria bajo Carlos II, comparado con el de don Juan de Austria en tiempos de Felipe II, o con el del mismo don Juan José en vida de su padre, ilustra a la vez la continuidad del fenómeno y la especificidad del reinado de Carlos II. El problema consiste en encontrar un indicador que permita medir de una forma objetiva esta influencia. No es nada fácil. El Consejo de Estado, organismo central del gobierno de la Monarquía, no es buen lugar de observación. Resulta difícil medir el peso en su seno de cada uno de sus miembros. Además la grandeza no formaba sino una parte del Consejo, y su peso en el mismo obedecía a una lógica que de momento se nos escapa, si es que se pueda algún día determinar¹⁸. Hay que encontrar otro ángulo de ataque.

Los estudios clásicos sobre el gobierno del Imperio chino se adelantaron bastante a los que versaban sobre el imperio español. Mostraron como China estaba dividido en un número reducido de grandes virreinos, que llevaban una vida política propia, bajo la responsabilidad de un virrey que procedía de los estratos más altos del mundo letrado. Los virreyes se apoyaban a su vez en magistrados de distrito, alrededor de 1200, que también procedían de la clase letrada media, pertenencia convalidada por su éxito en exámenes oficiales de nivel provincial (Skinner, 1977b). Administraba el imperio, en total, un número reducido de personas, alrededor de 25 000 a mediados del siglo XVII, de las cuales 5000, no más, tenían un papel decisivo: uno por cada 70 000 habitantes (Elman, 2002; Peterson, 2002, p. 1-8). Era similar la vertebración política de la Monarquía española: entre una docena larga y una veintena corta de virreinos y gobiernos generales (Cataluña, Aragón, Valencia, Navarra, Baleares, Lima, Méjico, Sicilia, Cerdeña, Nápoles, Milán, Países Bajos, Portugal, incontestables; tal vez Orán, Ceuta, Canarias y algún que otro gobierno muy autónomo de Indias, como Bogotá, Nicaragua, Filipinas o Chile). Docena y media de hombres, apoyados en unos centenares de jueces de audiencias y corregidores, administraban millones de kilómetros cuadrados (Berthe y Calvo, 2011).

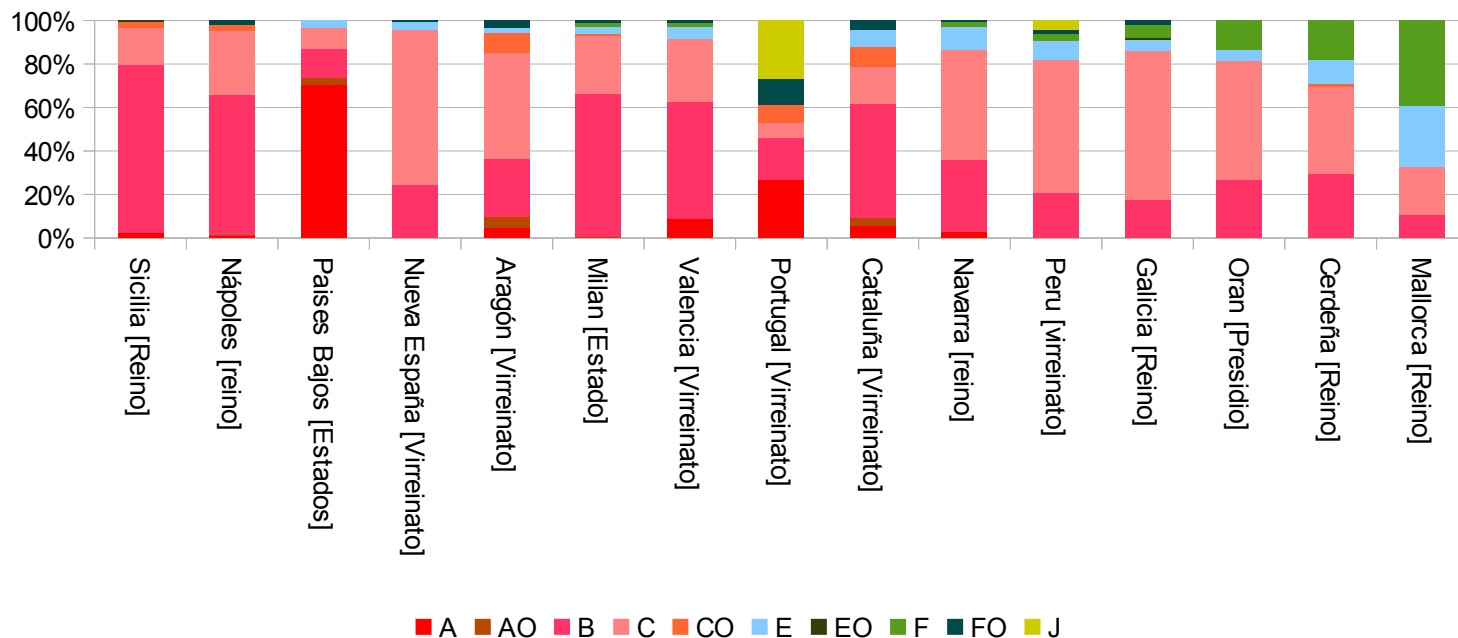
Los estudios sobre China han mostrado que una condición esencial de la eficacia del sistema se derivaba del hecho de que todos los responsables compartían una cultura común, que permitía una coordinación espontánea entre ellos, sin esperar instrucciones del centro: cada uno tomaba, en cada caso, una decisión previsible por los demás, que actuaban desde este presupuesto. Lo que mejor caracterizaba el grupo, era en efecto su homogeneidad cultural: parte provenía de un sistema de exámenes, totalmente volcado a comprobar la conformidad de cada uno con la cultura del Imperio, parte de la oficialidad general del ejército imperial, que también amoldaba fuertemente las personalidades. Las implicaciones para la comprensión de la Monarquía española son obvias: los virreyes, agentes claves para la integración de los distintos territorios, tenían que pertenecer a un mundo culturalmente, y por consecuencia socialmente, homogéneo. Aparte de una autoridad natural, tenían que tener una visión imperial del mundo, lejos de los intereses

¹⁸ La referencia sobre el Consejo de Estado en el siglo XVII, el trabajo de Feliciano Barrios (1984), trata sobre todo de los aspectos institucionales.

sectoriales de un reino u otro. El universo que gravitaba alrededor de los grandes respondía a semejantes criterios. Nobleza imperial, seleccionada por el soberano por su implicación imperial, educados juntos en la corte muchos de ellos, compañeros de juego y de esparcimiento del rey en su juventud y en su madurez, miembros, en algún sentido, de la familia real, sólo los grandes y sus familiares ofrecían las garantías y la autoridad necesarias.

Establecí una lista de los virreyes y gobernadores generales de Cataluña, Valencia, Aragón, Navarra, Galicia, Baleares, Cerdeña, Orán, Sicilia, Nápoles, Milán, Países Bajos, Portugal, Nueva España y Perú¹⁹. Caractericé cada uno según pertenecía a la familia real o a familias soberanas extranjeras (Grupo A), a la grandeza (llevando el título en el momento en que ejercía el cargo, Grupo B), a familias de grandes (Grupo C), a la nobleza titulada extraña a la grandeza (llevando el título en el momento en que desempeñaba el cargo, Grupo E), o si no llevaba título alguno (Grupo F). Un último grupo (Grupo J) recoge los momentos en que el gobierno estuvo en manos de un organismo colegiado no como situación interina, sino que de forma estable. Distinguí los miembros del clero de los legos. Tomando en cuenta únicamente a los que fueron propietarios de su plaza, dejando fuera a interinos y sustitutos, calculando desde luego no en número de individuos, sino en años de ocupación del puesto, los resultados son como siguen.

Gráfico VIII. Categorías nobiliarias en el mando de los territorios de la Monarquía española - Siglos XVI / XVII - Mando en propiedad - Porcentajes - Valores Apéndice IV.



Fuente: Ficho

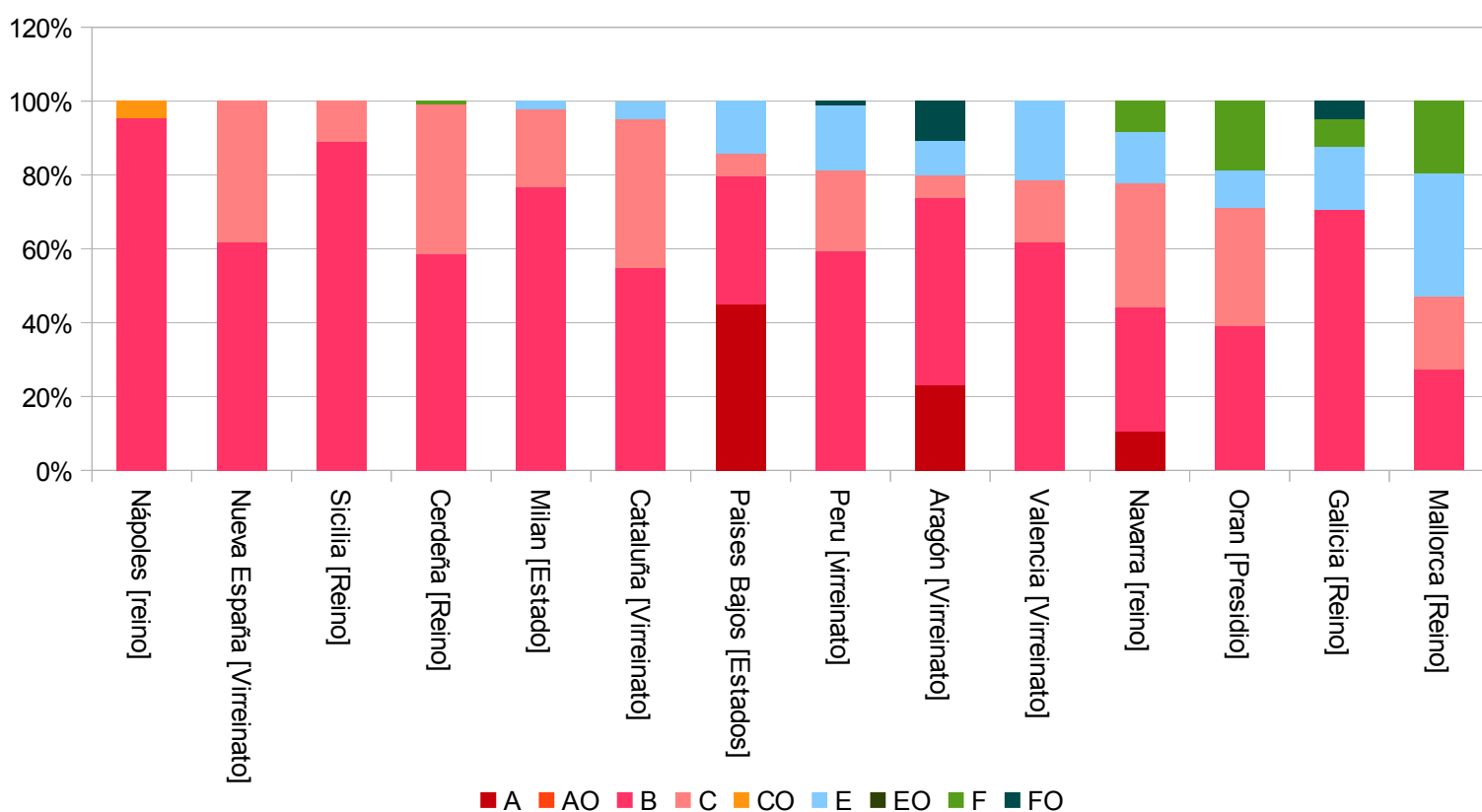
Entre 1500 y 1700, miembros de la familia real, grandes y familias de grandes ocuparon algo más del 85% del total, número más alto de lo que esperaba. Confirma que los grandes

¹⁹ Hubo tentativas anteriores. No disponiendo sus autores de los instrumentos que poseemos hoy, se quedaron desbordados por la amplitud de la faena (Pérez Bustamante, 2000). Existe sobre los virreyes una ingente literatura, pero pocas obras de conjunto para la época moderna (Cardim y Palos, 2012; Ragon, 2016).

mandos territoriales eran un coto cerrado del bloque que conformaba la grandeza. Confirma el papel del mismo como co-rector de la Monarquía, al lado del rey, no sólo en los organismos centrales del gobierno, sino en los mandos territoriales que articulaban el imperio. Una jerarquía aparece entre los territorios. Países Bajos y Portugal la encabezaban, por la fuerte presencia de miembros de la familia real. El peso aparente de los gobernadores sin título de nobleza en Portugal es un espejismo: eran miembros del clero, y la condición clerical, especialmente el episcopado, equivalía a título, cuanto menos. Sicilia, Nápoles, Nueva España y Aragón acumularon más del 95% entre familiares del rey, grandes y miembros de sus familias. Milán, Valencia, Cataluña se quedaron entre el 88 y el 95%. Navarra, Galicia y Perú figuran con totales apenas inferiores, debiéndose la mediocre clasificación del Perú a los treinta primeros años en los que, antes de que se estabilizara la situación del reino, no abundaron voluntarios. Galicia, Orán, Cerdeña, y más todavía Mallorca, figuran a la zaga por el corto porcentaje de grandes entre sus gobernantes. Eran, obviamente, territorios secundarios que no suscitaban mayor interés por parte de la monarquía²⁰ (Gráfico VIII, valores Apéndice IV).

¿Como evolucionó la situación en el reinado de Carlos II?

Gráfico VIII. Categorías nobiliarias en el mando de los territorios de la Monarquía española - 1660-1705 - Mando en propiedad - Porcentajes - Valores Apéndice V.



Fuente: Fichoz

²⁰ Estos resultados difícilmente se pueden comparar con los de Mafalda Soares da Cunha y Nuno Monteiro sobre el imperio portugués (Soares da Cunha y Monteiro, 2012), por tomar en cuenta ellos a los interinos, calcular en personas y no en años, y más fundamentalmente por las diferencias estructurales entre ambos imperios. Sobre los factores de jerarquización de los territorios, Cardim y Münch (2012).

Resulta difícil aislar los datos, porque las fechas de los mandatos no coinciden con las del reinado. Por ello abarqué un período amplio, de 1660 a 1705. El porcentaje global de representantes de la grandeza en el sentido amplio (familiares del soberano, grandes, familias de grandes) disminuyó, pasando del 87 al 82% (Cuadro I).

Cuadro I. Categorías nobiliarias entre los mandos territoriales

	A	AO	B	C	CO	E	EO	F	FO	J	Total
Si. XVI - XVII	8.1%	0.9%	37.3%	37.8%	2.1%	6.0%	0.1%	5.4%	1.5%	0.9%	2565
c. 1660-c. 1705	5.2%		56.0%	20.6%	0.3%	11.0%		5.9%	0.9%		659.5

Fuente: Fichoz

Con evoluciones divergentes. Si se consideran los dos siglos, el porcentaje de grandes y asimilados baja muy progresivamente de los territorios donde hay muchos a los que menos. Si se consideran sólo los cuarenta años finales, se articulan dos grupos, separados por una frontera acentuada. Por un lado Nápoles, Nueva España, Sicilia, Cerdeña, Milán y Cataluña, que pasan a ser monopolios absolutos de la grandeza y asimilados (más del 95%). Por otra parte los Países Bajos, Perú, Aragón, Valencia, Navarra, Oran, Galicia, netamente descolgados (85% o menos), y por fin, siempre a la zaga, Mallorca (47%).

Un análisis pormenorizado muestra que el estancamiento de la grandeza se debió al hundimiento del grupo de la familiares de grandes (Grupo C), que no compensó sino parcialmente el auge de los grandes propiamente dicho (Grupo B). Por otra parte, títulos sin grandeza, y aún individuos sin título, se introdujeron en territorios prestigiosos, tales Cataluña, Aragón y, sobre todo, los Países Bajos, en momentos de crisis militares, cuando la capacidad técnica pesaba más en la elección que cualquier otra consideración. El conjunto sugiere una voluntad intacta de mantener los puestos de poder de la grandeza; pero también una incapacidad por parte de ésta a cubrir la demanda; dicho de otra forma, un agotamiento del grupo.

Agotamiento que confirma un análisis del origen geográfico de las familias implicadas²¹. Limité el análisis a los cuarenta años finales, que abarcan el reinado de Carlos II, para medir plenamente los efectos de la desespañolización del colectivo.

21 Me fundamento en el reino al que pertenecía el título que servía de soporte a la grandeza, cuando grandeza había; en el reino del título que ostentaba con mayor frecuencia el titulado no grande; en el lugar de donde era oriunda la familia del gobernador no titulado.

Cuadro II. Virreyes y gobernadores, 1660-1705. Procedencia geográfica de la familia. Porcentajes - Valores absolutos: Apéndice VI

	A	C	I	F	N	S	R	It	F (Et)	Al	Total
Nápoles [reino]	16.3%	83.7%									100.0%
Valencia [Virreinato]		78.6%	2.4%		19.0%						100.0%
Oran [Presidio]		75.7%		1.9%	22.4%						100.0%
Peru [virreinato]	11.0%	71.4%			17.6%						100.0%
Nueva España [Virreinato]	18.0%	70.8%	11.2%								100.0%
Milan [Estado]		63.8%		8.5%	8.5%			2.1%	17.0%		100.0%
Cerdeña [Reino]	1.1%	60.6%	4.3%	4.3%	17.0%	8.5%		4.3%			100.0%
Sicilia [Reino]		59.0%	10.0%	8.0%	10.0%			13.0%			100.0%
Navarra [reino]	0.0%	55.8%		17.9%	14.7%	1.1%		10.5%			100.0%
Cataluña [Virreinato]	4.8%	54.8%		19.0%	7.1%			7.1%		7.1%	100.0%
Galicia [Reino]		47.6%	4.9%	37.8%	9.8%						100.0%
Países Bajos [Estados]	6.1%	34.7%			8.2%			14.3%		36.7%	100.0%
Aragón [Virreinato]	24.6%	21.5%			24.6%		23.1%	6.2%			100.0%
Mallorca [Reino]	96.1%	3.9%									100.0%
Total	13.0%	57.6%	2.4%	6.8%	11.2%	0.7%	1.2%	4.2%	1.3%	3.3%	635.5

Leyenda:

A: Corona de Aragón C: Reino de Castilla I: Indias F: Países Bajos
 N: Nápoles S: Sicilia It: resto de Italia
 F: familia real F (Et): Lorena Al: Alemania

Fuente: Fichoz

Incluso en la etapa final los "castellanos" siguieron siendo mayoría en los principales puestos de mando territorial. Con los aragoneses, a final de un siglo largo de desespañolización de la Monarquía llegaban aún a un 70% largo de la duración total del servicio. Hay sin embargo variaciones espectaculares que no pueden ser fruto de la casualidad. Mallorca se distingue por su concentración sobre gobernadores oriundos de la Corona de Aragón. En Aragón, Galicia y Cataluña, los castellanos son minoría. Sólo en Nueva España, Perú, Orán, Valencia y Nápoles dominan claramente. La presencia de virreyes oriundos de la Corona de Aragón y de napolitanos en el Perú y en Nueva España sugiere que se aceptaba al más alto nivel, por aquellas fechas, la flexibilización de las reglas que reservaban los territorios americanos a los castellanos. Es notable la presencia masiva de personajes que no eran vasallos del rey de España en los Países Bajos, y no desdeñable en Milán: eran precursores del extrañamiento futuro de estos territorios.

En resumidas cuentas, el estudio del origen geográfico de las familias apunta otra vez a la idea de una maduración de la política imperial, que integró, bien por voluntad directa de los soberanos, bien por la necesidad de resistir presiones exteriores, las élites de toda la Monarquía; con todo, sin poner en tela de juicio la preeminencia de los castellanos. La presencia de extraños, que no eran vasallos del Imperio, sugiere otra vez, sin embargo, un agotamiento del grupo dirigente. Lo mismo que algunas creaciones, a fines del siglo XVII, de grandes que ni procedían de la nobleza medieval ni de los círculos más íntimos del poder imperial.

* *

*

Tomar en cuenta el factor demográfico y ampliar la mirada a periodos posteriores confirma

que estos indicios de agotamiento apuntan a una innegable realidad. El reinado de Carlos II fue el canto del cisne de la grandeza. Mantenía las apariencias, pero se estaba muriendo.

Muriendo en el sentido estricto y más material de la palabra. La grandeza se conformó como grupo en el siglo XV. Desde entonces, los grandes se casaron y volvieron a casar con familiares. Aún más, los grandes titulares tendían a casarse los unos con los otros, de forma que cada estrato del grupo tendía a cerrarse sobre sí mismo. Cada tronco familiar, por las razones de preservación de su patrimonio que expuse arriba, tendía a su vez a practicar una endogamia troncal y un celibato de los segundones que adquirió tintes de sistemático. El resultado es impresionante: en la segunda mitad del siglo XVII, las familias de la grandeza fueron desapareciendo a un ritmo acelerado, por incapacidad reproductiva. Se multiplicaron las "sucesiones transversales" y los enredos entre primos lejanos. Los patrimonios se fueron agregando, formando estas titulaturas largas típicas de la nobleza española. En el reinado de Carlos II, las familias que componían la grandeza se iban extinguiendo con ritmo acelerado. Los condes de Alba de Liste, por ejemplo, tuvieron tres sucesiones transversales, de tío a sobrino, o de primo lejano a primo lejano, entre 1691 y 1712. Tomaron el relevo, en un primer momento, los descendientes de los segundones, que no habían perdido, como lo vimos, el sentido de su pertenencia al mundo de la grandeza (Fichoz). Pronto se agotó esta reserva, como lo confirma su pérdida de peso entre los gobernadores y virreyes. A pesar de las nuevas creaciones, no me resulta seguro que el número de grandes vivos fuera más alto a fines del siglo XVII que a mediados del mismo. Con una consecuencia clara: la grandeza tenía dificultades en proporcionar los hombres necesarios al gobierno de la Monarquía.

En aquel momento de fragilidad, llegó un soberano francés. Francés, no tanto de sangre - tantos ascendientes Austrias tenía como su contrincante el archiduque Carlos - como de cultura política. Allí estaba su baza. Gran parte de los problemas del Imperio se derivaban de la competencia que sufría éste por parte de Francia. A mediados del siglo XVII, Francia y España estaban empatadas, y sólo la alianza inglesa deshizo el empate. A fines del siglo XVII, ambas monarquías jugaban en categorías distintas: a nadie se le ocurría que España pudiera competir sola con Francia. ¿Que había pasado? Fundamentalmente, el que Francia había procedido, en los años que siguieron la paz de los Pirineos, a una reforma en profundidad de su aparato de gobierno, reforma que potenció la vía administrativa frente a las relaciones personales y familiares como instrumento de gobierno. No significa ello que Colbert y Louvois, los dos artífices más conocidos de la reforma, implantaron una administración regular, al estilo del siglo XIX: las amistades y el interés personal, el afán de conseguir mercedes, siguieron siendo el motor del gobierno del país (Rowlands, 2002). Pero sí quiere decir que en el quehacer diario del aparato administrativo muchas operaciones pasaron a ejecutarse habitualmente por vía reglamentaria, por agentes de nivel medio o bajo, especializados y consecuentemente expertos, actuando según criterios conocidos y produciendo una información que se podía aprovechar para la elaboración de síntesis globales, las cuales permitían a su vez tratar los problemas al por mayor, "por regla general", y no por una acumulación casuística de detalles. Ello significó un fuerte ahorro en gastos de intermediación. Explica cómo, sin aumentar en exceso la presión fiscal, Luis XIV pudo mantener al final de su reinado, en pie de paz, un ejército de más de 200 000 hombres, y duplicarlo en tiempo de guerra (Lynn, 1997).

Alfred Baudrillard captó la esencia del problema, aunque exagerando algo la modernidad del sistema francés:

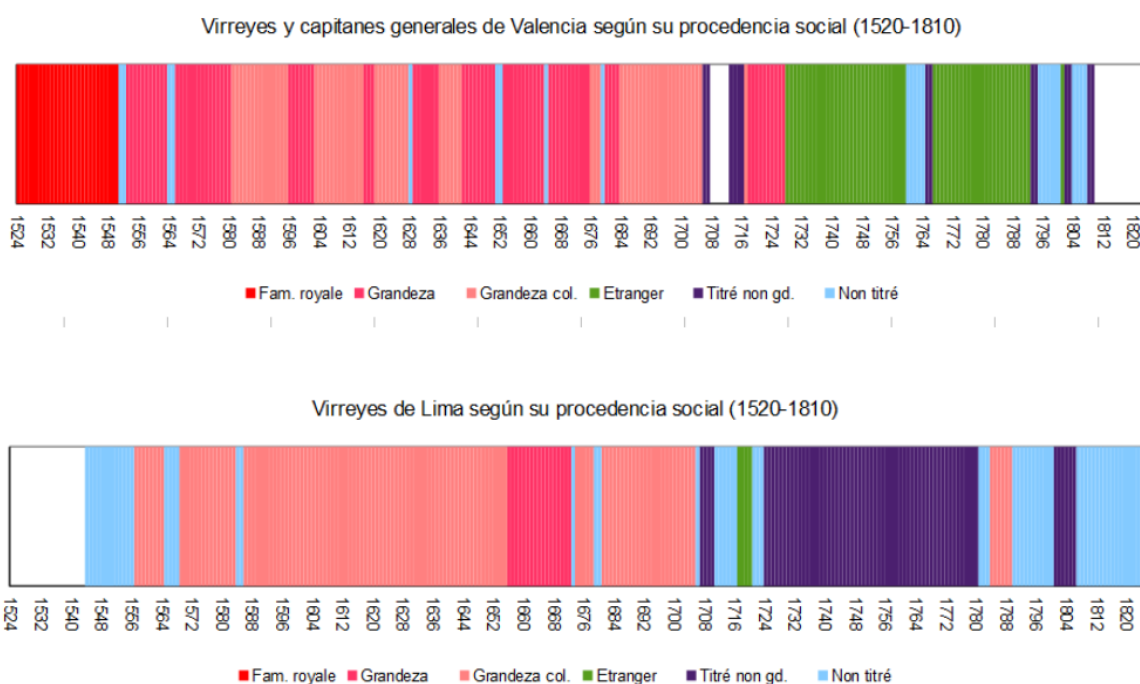
"Or, voici qu'en face de cette monarchie caduque et peu gênante à l'ordinaire s'est élevée une monarchie prodigieusement active et envahissante, une monarchie

moderne, où tout doit être subordonné au bien public, où toute initiative part du centre. Richelieu, Colbert et Louvois ont organisé en France une administration publique qui présente ces deux caractères: action plus grande du gouvernement, intervention plus fréquente dans la vie des particuliers, et par suite diminution de l'individualisme provincial... On administre, on légifère sans cesse, et chaque loi nouvelle, si elle contraint la liberté des sujets, met aussi une limite de plus à l'arbitraire du souverain. La personne du maître importe déjà beaucoup moins, car en dehors d'elle, il existe un gouvernement dont les chefs ont des attributions parfaitement définies et dont les agents subalternes suivent une direction commune et même identique. Une machine aussi puissante est nécessaire pour créer des armées et des flottes nationales, pour établir l'ordre public et faire régner partout la sécurité. Mais elle a en outre pour effet certain la destruction des restes de la féodalité, des privilèges régionaux ou personnels, l'établissement de l'unité nationale et de l'égalité civile. Elle fait, pour un temps du moins, le bien du pays, mais tous ceux qu'elle est destinée à broyer s'opposent à son établissement. Voilà pourquoi le régime français était nécessaire à l'Espagne du XVIIIe siècle, et pourquoi aussi les grands n'en voulaient pas" (Baudrillart, 1890-1904, t. I, p. 60-61).

El problema de la Monarquía española consistía en reformar su aparato de gobierno en una dirección similar a la que adoptó Francia. Los dirigentes españoles, entre ellos algunos grandes, lo sabían, y lo intentaron. En 1687, por ejemplo, implantaron una Superintendencia general de la Real Hacienda, con subdelegados provinciales, para reorganizar sobre un modelo regular y homogéneo la cobranza de los impuestos en Castilla. Reforma capital por la importancia del tema, reforma acertada: los Borbones no hicieron otra cosa. La reforma, sin embargo, se quedó a medio hacer (Ripia y Gallardo, 1795-1796, I, 303-343; Dedieu, 1998b). Toda reforma implicaba, como en Francia y como lo percibió Baudrillart, un cambio en las estructuras profundas del Estado y una drástica reducción del protagonismo de los grandes: contradicción insuperable. El debate sobre la reforma necesaria del Estado y el precio a pagar por ello fue el telón de fondo sobre el cual se desarrolló el debate por la sucesión.

Con Felipe V, la grandeza cambió de significado. El joven monarca llegó con instrucciones de su abuelo para reformar el Estado y despojar la grandeza de su papel político: "conviene conservar todas las prerrogativas exteriores de su dignidad, y al mismo tiempo, excluirlos de todos los asuntos cuyo conocimiento pueda aumentar su crédito", parece que escribió Luis XIV a su nieto (Baudrillart, 1890-1904, t. I, p. 203 de la trad. esp.). Era el primer paso para una reforma global de la Monarquía. La difícil situación demográfica de la grandeza, el hecho de que en su mayoría los grandes terminaron pasándose al bando del archiduque, la reducción drástica del número de virreinos, la brutal caída de calificación imperial sufrida por la Monarquía al perder los territorios europeos, todo ello confluía en un cambio radical y casi inmediato: bajo los Borbones, los miembros de la grandeza quedaron eliminados de forma prácticamente absoluta de los grandes mandos territoriales (Ficho; Ozanam y Quatrefages, 2008) (Graph. IX y X).

Gráficos IX y X



Con eso se acabó una época. Y se abrió paso a las reformas, en muchos sentidos radicales, que implantó la dinastía francesa (Dedieu, 2000). En cuanto a la grandeza, obviamente, sus miembros siguieron siendo gente importante. Pero ya sin voz ni voto especial en el gobierno, reducidos como fueron al nivel político de los títulos de Castilla. Y la grandeza misma se convirtió en lo que sigue siendo hoy: una condecoración honorífica más, por encima del título.

Jean Pierre DEDIEU
 CNRS / Framespa Toulouse / IAO ENS-Lyon
 jean-pierre.dedieu@ens-lyon.fr

Apéndice I. Nota para la lectura de los Gráficos I, II, III, IV y V

Los gráficos pretenden sintetizar las relaciones entre España y las distintas partes del mundo, e insertar este juego de relaciones propias de la Monarquía dentro del juego global de relaciones que los Estados europeos mantenían los unos con los otros y con el resto del mundo. Distinguí tres planos que me parecieron conformar, los tres juntos, la posición verdadera de la Monarquía en el sistema mundial: un plano político, un plano comercial, un plano religioso. Situé en su posición geográfica aproximada los distintos territorios que me interesaban, que describí por bloques de tres letras. Este fondo es el mismo en todos los gráficos. Por encima del mismo, dibujé líneas y círculos de colores, que representan las relaciones entre los territorios. El sentido de los elementos de esta segunda capa varía según el gráfico. A pesar de su complejidad, el conjunto permite visualizar en una misma y única mirada, la globalidad del fenómeno descrito, lo que una exposición textual, por su extensión, haría imposible. Es de advertir que estos gráficos distorsionan la imagen del mundo, hinchando de forma desmesurada la parte europea.

Aspectos políticos

La anchura de las líneas traduce la intensidad del fenómeno representado

Salvo las líneas rojas y negras, el color traduce la pertenencia a un mismo Estado

Líneas negras: alianzas estables Líneas rojas: oposiciones estables

Otras líneas continuas de color: unión entre los distintos territorios de estados compuestos

Abreviaturas:

AFN: Africa del Norte	IRL: Irlanda
AFR: Africa interior	JAP: Japón
ALL: Alemania	LIT: Lituania
AMN: América del Norte	MAL: Malta
ANG: Inglaterra	MIL: Milán
ANT: Antillas	MOG: Imperio mogol
ARA: Aragón - Cataluña - Valencia - Balears - Sicilia	MOL: Molucas, Indonesia, Malaya
AUT: Austria	NAP: Nápoles
BOH: Bohemia	NAV: Navarra
BRA: Brasil	NES: Nueva España
CAF: Costa de Africa	NGR: Nueva Granada (Colombia)
CHI: China	PB: Países Bajos Españoles
CHIL: Chile	PER: Perú - Ecuador
CST: Castilla	PERS: Persia
ECO: Escocia	POL: Polonia
EGY: Egipto	PRT: Portugal
FIL: Filipinas	PU: Provincias Unidas
FRA: Francia	RIP: Río de la Plata
GOA: Goa	ROM: Roma
HON: Hungría	RUS: Rusia
IND: India	SICI: Sicilia
	SUE: Suecia

TQ: Imperio Otomano

VEN: Venecia

Aspectos religiosos:

Areas de color: areas específicas de la Iglesia católica

Lineas azules: redes protestantes

Lineas negras: redes católicas

Flechitas rojas: expansión católica

Flechitas verdes: expansión del islam

Aspectos comerciales:

Verde: redes inglesas

Rojo: redes holandesas

Azul: redes francesas

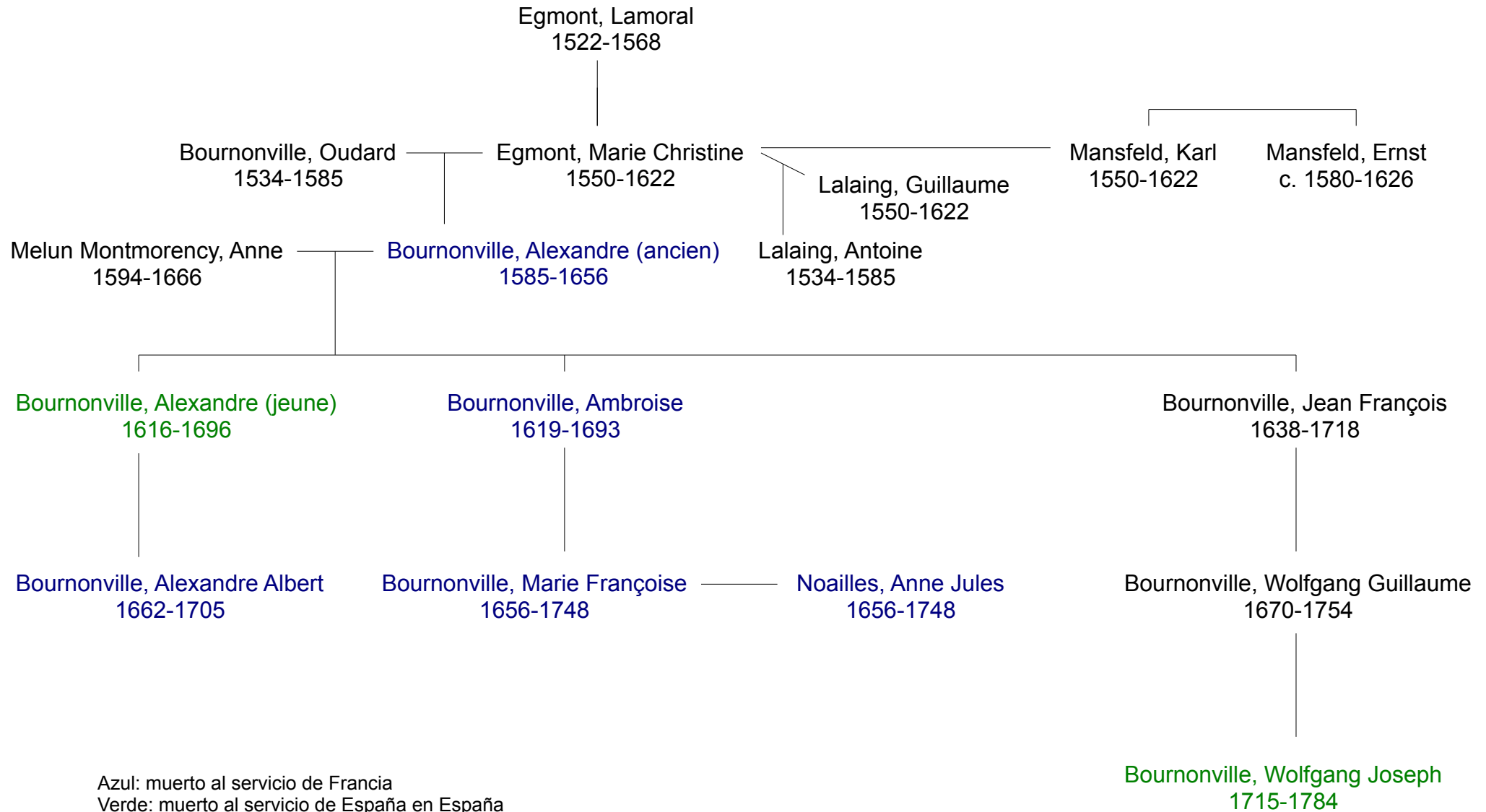
Malva: redes portuguesas

Negro: redes españolas

Lineas de puntos: corriente ilegales (contrabando de guerra)

Apéndice II

Genealogía de la familia Bournonville



Apéndice III

Creaciones de grandezas por decenio, según la procedencia de la familia

Fuente: Salazar Acha, Los grandes de España (siglos XVI-XXI), Madrid, 2012

	Alemania	Aragón	Castilla	Flandes	Génova	Indias	Lorena	Mantua	Marruecos	Milán	Nápoles	Navarra	Portugal	Roma	Sicilia	Total
Av. 1521		4	23								1	1				29
1521-1530			2	3				1			2					8
1531-1540			1			1					7				1	10
1541-1550			1													1
1551-1560			1													1
1561-1570			4								1					5
1571-1580			1													1
1581-1590			1													1
1591-1600		3	1	1					1					1		7
1601-1610			3													3
1611-1620			2								1		1	2	1	7
1621-1630		2	5		1								1			9
1631-1640		2	6		1						1					10
1641-1650				1							2		2			5
1651-1660			1													3
1661-1670													1	1		2
1671-1680		1	2				1				1					5
1681-1690			2	1							1			1		5
1691-1700	2		10		1					3	2					18
	2	12	67	6	3	1	1	1	1	3	19	1	6	5	2	130
	1.5%	9.2%	51.5%	4.6%	2.3%	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	2.3%	14.6%	0.8%	4.6%	3.8%	1.5%	100.0%

Apéndice IV

Peso de las distintas categorías nobiliarias en el mando de los territorios de la Monarquía española - Siglos XVI/XVII - Mando en propiedad sólo - Valores absolutos

Fuente: FichoZ

	A	AO	B	C	CO	E	EO	F	FO	J	Total (años)	Período cubierto
Aragón [Virreinato]	8.5	8	45.5	84.5	16	3			6		171.5	1513-1706
Cataluña [Virreinato]	10	7	95.5	30.5	17	14			8		182	1496-1705
Cerdeña [Reino]			53	72.5	2	20		32.5			180	1514-1708
Galicia [Reino]			32	126		10	1	11.5	3.5		184	1475-1722
Mallorca [Reino]			14	29		37		51.5			131.5	1575-1715
Milán [Estado]		1	110	44	2	5		3	2		167	1535-1706
Nápoles [reino]	2.5	0.5	126.5	59	5				4		197.5	1503-1707
Navarra [reino]	5		57	87.5		18.5		4	1		173	1515-1709
Nueva España [Virreinato]			40.5	118		6			1		165.5	1535-1710
Orán [Presidio]			53	109		10		27			199	1509-1710
Países Bajos [Estados]	145	7	27	20		7					206	1488-1711
Perú [virreinato]			35	102		15		5	3.5	7	167.5	1544-1710
Portugal [Virreinato]	16		11.5	4	5				7	16	59.5	1583-1640
Sicilia [Reino]	5		165.5	36.5	6		1				214	1498-1713
Valencia [Virreinato]	15		90	48		9		3	2		167	1520-1707
Total (años)	207	23.5	956	970.5	53	154.5	2	137.5	38	23	2565	

Peso de las distintas categorías nobiliarias en el mando de los territorios de la Monarquía española - Siglos XVI/XVII - Mando en propiedad sólo - Porcentajes

Fuente: FichoZ

	A	AO	B	C	CO	E	EO	F	FO	J	Total (años)
Sicilia [Reino]	2.3%		77.3%	17.1%	2.8%		0.5%				214
Nápoles [reino]	1.3%	0.3%	64.1%	29.9%	2.5%				2.0%		197.5
Países Bajos [Estados]	70.4%	3.4%	13.1%	9.7%		3.4%			0.0%		206
Nueva España [Virreinato]			24.5%	71.3%	0.0%	3.6%			0.6%		165.5
Aragón [Virreinato]	5.0%	4.7%	26.5%	49.3%	9.3%	1.7%			3.5%		131.5
Milán [Estado]		0.6%	65.9%	26.3%	1.2%	3.0%		1.8%	1.2%		167
Valencia [Virreinato]	9.0%		53.9%	28.7%		5.4%		1.8%	1.2%		167
Portugal [Virreinato]	26.9%		19.3%	6.7%	8.4%	0.0%			11.8%	26.9%	59.5
Cataluña [Virreinato]	5.5%	3.8%	52.5%	16.8%	9.3%	7.7%			4.4%		165.5
Navarra [reino]	2.9%		32.9%	50.6%		10.7%		2.3%	0.6%		173
Perú [virreinato]			20.9%	60.9%		9.0%		3.0%	2.1%	4.2%	167.5
Galicia [Reino]			17.4%	68.5%		5.4%	0.5%	6.3%	1.9%		184
Orán [Presidio]			26.6%	54.8%		5.0%		13.6%			199
Cerdeña [Reino]			29.4%	40.3%	1.1%	11.1%		18.1%			180
Mallorca [Reino]			10.6%	22.1%		28.1%		39.2%			131.5
Total (%)	8.1%	0.9%	37.3%	37.8%	2.1%	6.0%	0.1%	5.4%	1.5%	0.9%	2565

Apéndice V

Peso de las distintas categorías nobiliarias en el mando de los territorios de la Monarquía española - c. 1660 - c. 1705 - Mando en propiedad sólo - En años

Fuente: FichoZ

	A		B	C	CO	E		F	FO	Total (años)
Aragón [Virreinato]	7.5		16.5	2		3			3.5	32.5
Cataluña [Virreinato]			23	17		2				42
Cerdeña [Reino]			31	21.5				0.5		53
Galicia [Reino]			29	0		7		3	2	41
Mallorca [Reino]			14	10		17		10		51
Milan [Estado]			36	10		1				47
Nápoles [reino]			41		2					43
Navarra [reino]	5		16	16		6.5		4		47.5
Nueva España [Virreinato]			27.5	17						44.5
Oran [Presidio]			21	17		5.5		10		53.5
Países Bajos [Estados]	22		17	3		7				49
Peru [virreinato]			27	10		8			0.5	45.5
Sicilia [Reino]			44.5	5.5						50
Valencia [Virreinato]			26	7		9				42
Total (años)	34.5		369.5	136	2	72.5		39	6	659.5

Peso de las distintas categorías nobiliarias en el mando de los territorios de la Monarquía española - c. 1660 - c. 1705 - Mando en propiedad sólo - Porcentajes

Fuente: FichoZ

	A	AO	B	C	CO	E	EO	F	FO	Total (años)
Nápoles [reino]			95.3%		4.7%					43
Nueva España [Virreinato]			61.8%	38.2%						44.5
Sicilia [Reino]			89.0%	11.0%						50
Cerdeña [Reino]			58.5%	40.6%				0.9%		53
Milan [Estado]			76.6%	21.3%		2.1%				47
Cataluña [Virreinato]			54.8%	40.5%		4.8%				42
Países Bajos [Estados]	44.9%		34.7%	6.1%		14.3%				49
Peru [virreinato]			59.3%	22.0%		17.6%			1.1%	45.5
Aragón [Virreinato]	23.1%		50.8%	6.2%		9.2%			10.8%	32.5
Valencia [Virreinato]			61.9%	16.7%		21.4%				42
Navarra [reino]	10.5%		33.7%	33.7%		13.7%		8.4%		47.5
Oran [Presidio]			39.3%	31.8%		10.3%		18.7%		53.5
Galicia [Reino]			70.7%			17.1%		7.3%	4.9%	41
Mallorca [Reino]			27.5%	19.6%		33.3%		19.6%		51
Total (años)	5.2%		56.0%	20.6%	0.3%	11.0%		5.9%	0.9%	659.5

Leyenda de los apéndices IV y V.

A: miembro de la familia real o de una familia soberana extranjera

B: grande titular

C: miembro no titular de la grandeza de un grupo familiar perteneciente a la misma

E: titulado sin grandeza

F: no titulado

Una "O" en segunda posición indica la pertenencia al clero (habitualmente al episcopado)

Apéndice VI

Virreyes y gobernadores, 1660-1705. Procedencia geográfica – Porcentaje de años de mandato

Fuente: Ficho3

	A	C	I	F	N	S	R	It	F (Et)	Al	Total
Nápoles [reino]	16.3%	83.7%									100.0%
Valencia [Virreinato]		78.6%	2.4%		19.0%						100.0%
Oran [Presidio]		75.7%		1.9%	22.4%						100.0%
Peru [virreinato]	11.0%	71.4%			17.6%						100.0%
Nueva España [Virreinato]	18.0%	70.8%	11.2%								100.0%
Milan [Estado]		63.8%		8.5%	8.5%			2.1%	17.0%		100.0%
Cerdeña [Reino]	1.1%	60.6%	4.3%	4.3%	17.0%	8.5%		4.3%			100.0%
Sicilia [Reino]		59.0%	10.0%	8.0%	10.0%			13.0%			100.0%
Navarra [reino]	0.0%	55.8%		17.9%	14.7%	1.1%		10.5%			100.0%
Cataluña [Virreinato]	4.8%	54.8%		19.0%	7.1%			7.1%		7.1%	100.0%
Galicia [Reino]		47.6%	4.9%	37.8%	9.8%						100.0%
Países Bajos [Estados]	6.1%	34.7%			8.2%			14.3%		36.7%	100.0%
Aragón [Virreinato]	24.6%	21.5%			24.6%		23.1%	6.2%			100.0%
Mallorca [Reino]	96.1%	3.9%									100.0%
Total	13.0%	57.6%	2.4%	6.8%	11.2%	0.7%	1.2%	4.2%	1.3%	3.3%	635.5

Leyenda:

A: Corona de Aragón

C: Corona de Castilla

I: Indias

F: Países Bajos

N: Reino de Nápoles

S: Reino de Sicilia

R: Miembro de la familia real

It: Italiano no vasallo del rey de España

F(Et): Lorena

Al: Alemania

Bibliografía:

- Álvarez Junco José, 2001, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Santillana Ediciones, 684 p.
- Alvarez Ossorio Alvariño Antonio, 2002, *La república de las parentelas. El Estado de Milán en la monarquía de Carlos II*, Mantova, Gianluigi Arcari Editore, 444 p.
- Anselme de Sainte Marie, du Fourny Honoré, 1726-1733, *Histoire généalogique et chronologique de la maison royale de France, des pairs, grands officiers de la Couronne, de la Maison du Roy et des anciens barons du royaume...*, 3ème edition, continuée par Monsieur Du Fourny, Paris, Compagnie des libraires, 9 vol.
- Aragón Mateos Santiago, 1991, *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, Biblioteca Juan Bautista Forner, 801 p.
- Baudrillart Alfred, 1890-1904, *Philippe V et la Cour de France*, Paris, 5 vol.
- Barrios Feliciano, 1984, *El Consejo de Estado en la Monarquía española, 1521-1814*, Madrid, Consejo de Estado, 1984, 790 p.
- Bernal Antonio Miguel, 2005, *España, proyecto inacabado. Costes/beneficios del Imperio*, Madrid, Marcial Pons Historia / Fundación Carolina, 612 p.
- Berthe Jean Pierre, Calvo Thomas, ed., , 2011, *Administración e imperio. El peso de la Monarquía Hispana en sus Indias (1631-1648)*, Zamora de Michoacán, Colegio de Michoacan, 404 p.
- Boxer Charles Ralph, 1978, *The Church Militant and Iberian Expansion, 1440-1770*, Baltimore / London, John Hopkins University Press, 1978, XII + 148 p.
- Brook Timothy, 2005, *The Chinese State in Ming Society*, Abingdon, Routledge, XII + 231 p.
- Brown (Jonathan), Elliott (John H.), *A Palace for a King. The Buen Retiro and the Court of Philip IV*, 1980, 303 p.
- Chaunu Pierre, 1973, *L'Espagne de Charles Quint*, Paris, SEDES, 1973, 2 vol.
- Dedieu Jean Pierre, 1998a, "Familles, majorats, réseaux de pouvoir. Estrémadura, XVe-XVIIIe siècle", Castellano (Juan Luis), Dedieu (Jean Pierre), dir., *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, Paris, CNRS-Éditions, p. 111-146
- Dedieu Jean Pierre, 1998b, "El arca de rentas reales de Villanueva de los Infantes a finales del siglo XVII. La cuenta de Tomás Marco Ortega (1685-1690)", *Cuadernos de Historia Moderna*, p. 103-125
- Dedieu Jean Pierre, 2000, "La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V", *Manuscrits. Revista d'Història Moderna*, XVIII, pp. 113-139
- Dedieu Jean Pierre, 2016, "El rey y la gracia. Ensayo sobre el auge y caída de la monarquía española", Imizcoz Beunza (José María), Artola Renedo (Andoni), coord., *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX)*, Vitoria, Universidad del País Vasco, p. 43-60
- Deleito y Piñuela José, 1928, *El declinar de la Monarquía española*, Volundad, Madrid, 301 p.
- Delille Gérard, 2003, *Le maire et le prieur. Pouvoir central y pouvoir local en Méditerranée occidentale (XVe - XVIIIe siècle)*, Rome, Ecole Française de Rome, 423 p.
- Elliott John Huxtable, 1986, *The Count-Duke of Olivares. The Statesman in an Age of Decline*, Yale, Yale University Press, XXX + 733 p.
- Elliott John H., 1994, *Lengua e imperio en la España de Felipe IV*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 79 p.
- Elman Benjamin A., 2002, "The social roles of literati in early to mid-Ching", Peterson (Willard J), dir., *The Cambridge History of China - vol. IX, Part one: the Ch'ing Empire to 1800*, Cambridge, Cambridge University Press, p. 360-427
- Enriquez Agrazar Lucrecia, 2006, *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*, Méjico, Institutio Panamericano de Geografía e Historia, 364 p.
- Fernández Bethencourt Francisco, 1905, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa real y grandes de España*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro, 10 vol.

- Frébault Henri, 2013, Genalogía, <https://gw.geneanet.org/frebault>, consultado 2013-2018
- Geevers Lisbeth, Marini Mirella, 2015, *Dynastic identity in Early Modern Europe. Rulers, Aristocrats and the Formation of identities*, Fernham, Ashgate, 2015, XVIII + 291 p.
- Glesener, Thomas, 2017, *L'empire des exilés. Les Flamands et le gouvernement de l'Espagne au XVIIIe siècle*, Madrid, Casa de Velazquez, 512 p.
- Hernández Benitez Mauro, 1986, "Reproducción y renovación de una oligarquía urbana. Los regidores de Madrid en el siglo XVIII", *Anuario de Historia del Derecho Español*, LVI, p. 637 - 682
- Hobbs Nicolas, 2008, *Grandes de España*, grandesp.org.uk, consultada entre 2008 y 2013
- Kamen Henry, 1980, *Spain in the latter XVIIth century - 1665-1700*, Londres, Longman, 418 p.
- Libro d'Oro della Nobiltà Mediterranea*, <http://www.genmarenostrom.com>, 2009, consultado entre 2009 y 2018
- Lynch John, 1972, *España bajo los Austrias. T. I: Imperio y absolutismo. T. II: España y América*, Barcelona, Edicions 62, trad. esp., 2 tomos
- Lynn John A., 1997, *Giant of the Grand Siecle: the French Army, 1610-1715*, Cambridge University Press, Cambridge, XX + 635 p.
- Marini Mirella, 2015, "From Arenberg to Aarschot and back again: female inheritance and the disputed merger", Geevers (Lisbeth), Marini (Mirella), *Dynastic identity in Early Modern Europe. Rulers, Aristocrats and the Formation of identities*, Fernham, Ashgate, p. 103-130
- Martínez Gros Gabriel, 2014, *Brève histoire des empires. Comment ils surgissent, comment ils s'effondrent*, Paris, Seuil, 222 p.
- Martínez Shaw Carlos, Oliva Melgar José María, ed., 2005, *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 374 p.
- Martínez Shaw Carlos, Martínez Torres José Antonio, dir., 2014, *España y Portugal en el mundo (1581-1668)*, Madrid, Polifemo, 484 p. + XLVIII p. lam.
- Maura Gamazo Gabriel, duque de Maura, 1911-1915, *Vida y reinado de Carlos II*, F. Beltrán, Madrid, 2 vol., 655 + 658 p.
- Morineau Michel, 1985, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVIe-XVIIIe siècles)*, Cambridge/Paris, Cambridge University Press/Maison des Sciences de l'Homme, 687 p., 43 fig., 85 tabl.
- Oliva Melgar José María, 2014, "La metrópoli sin el territorio. ¿Crisis del comercio de Indias en el siglo XVII o pérdida del control del monopolio?", Martínez Shaw y Martínez Torres (2014), p. 19-74
- Ozanam Didier, Quatrefages René, 2008, *Los capitanes y comandantes generales de provincias en la España del siglo XVIII*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 367 p.
- Pérez Bustamante Rogelio, 2000, *El gobierno del Imperio español. Los Austrias (1517-1700)*, Madrid, Comunidad de Madrid, 586 p.
- Peterson Willard J., dir., 2002, *The Cambridge History of China - vol. IX, Part one: the Ch'ing Empire to 1800*, Cambridge, Cambridge University Press, XXV + 720 p.
- Ragon Pierre, 2016, *Pouvoir et corruption aux Indes espagnoles. Le gouvernement du comte de Baños, vice-roi du Mexique*, Paris, Belin, 368 p.
- Ribot Luis, 2016, Gabriel Maura Gamazo y la historia de España, Saavedra (María del Carmen), ed., *La decadencia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII. Viejas imágenes y nuevas aportaciones*, Biblioteca Nueva, Madrid, p. 91-109
- Ripia Juan de la), Gallardo Diego, 1795-1796, *Práctica de la administración y cobranza de las rentas reales y visita de los ministros que se ocupan de ellas. Corregida... por el licenciado Diego María Gallard*, Madrid, 6 tomos
- Rowlands Guy, 2002, *The dynastic State and the army under Luis XIV: royal service and private interest in France - 1661-1701*, New York / Cambridge, Cambridge UP, 404 p.
- Salazar y Acha Jaime de, 2012, *Los Grandes de España (Siglos XV-XXI)*, Madrid, Hidalguía, 497 p.

- Schaub Jean Frédéric, 2003, *La France espagnole. Les racines hispaniques de l'absolutisme français*, Paris, Seuil, 356 p.
- Skinner, G. William, ed., 1977a, *The City in Late Imperial China*, Stanford, Stanford University Press, 1977, XVIII + 820 p.
- Skinner G. William, 1977b, "Introduction: Urban Development in Imperial China", Skinner (G. William), ed., *The City in Late Imperial China*, Stanford, Stanford University Press, p. 3-31
- Solorzano Pereyra (Juan) / Ochoa Brun (Miguel Angel), ed., 1736-1739, *Política indiana. Compuesta por el señor Don Juan de Solórzano Pereira... Dividida en seis libros en los que con gran distinción y estudio se trata y resuelve todo lo relativo al descubrimiento, descripción, adquisición y retención de las mismas Indias, y su Gobierno particular; así cerca de las personas de los indios y sus servicios, tributos, diezmos y encomiendas, como de lo espiritual y eclesiástico... Corregida e ilustrada con notas por el Lic. Don Francisco Valenzuela, Relator del Supremo Consejo y Cámara de Indias y Oidor honorario de la Real Audiencia y Casa de la Contratación de Cádiz...*, Madrid, 2 tomos, t. I, libro XI, p. 22-23.
- Tau Anzoátegui Victor, 1992, *Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del Derecho Indiano*, Bueno Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 439 p.
- Thompson Ian A.A., 1997, "Patronato real e integración política en las ciudades castellanas bajo los Austrias", Fortea Pérez (José Ignacio) (ed.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, p. 475-513
- Tung-Tsu (Ch'u), 1962, *Local government in China under the Ch'ing*, Stanford, Stanford University Press, XIV + 414 p.
- Yun Casalilla Bartolomé, 2009, "Introducción. Entre el imperio colonial y la monarquía compuesta. Elites y territorios en la Monarquía hispánica (ss. XVI-XVII)", Yun Casalilla (Bartolomé), ed., *Las redes del imperio. Elites sociales en la articulación de la Monarquía hispánica, 1494-1714*, Madrid, Marcial Pons / Universidad Pablo Olavide, p. 11-38